

## ACTA No.26

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes Junio del año Dos Mil Catorce, siendo las 5:15 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, Rolando Dubón Bueso y José Vicente León Rojas; y de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Sara Ismela Medina Galo y José Tomás Zambrano Molina, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Edgardo Castro Rodríguez, Walter Alex Banegas Aguilera, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, José Alberto Vásquez Cruz, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Karlo André Villatoro Fonseca, Rodimiro Mejía Merino, Sandra Abelina García Salgado, Kritza Jerlín Perez Gallegos Liberato Madrid Castro, Leda Lizethe García Pagan, Delia Beatriz Valle Marichal, César Enrique Handal Fernández, Gonzalo José Rivera Medrano, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Carlos Alberto Interiano, Seth Paisano Wood, José Alfredo Moradel Zavala, Ángel Enrique Sandoval López, Miguel Ángel Navarro Cruz, José Omar Rodríguez Interiano, Héctor Francisco Murcia Ruiz, Bartolo Antonio Fuentes, Gustavo Adolfo González Aguilar, Wilfredo Paz Zúniga, Audelia Rodríguez Rodríguez, Claudia Lorena Garmendia Garay, Irma Aida Reyes Coello, Hermín Urquía Reyes, Ernesto Mansour Rumman, Simón Héctor Enrique Padilla Hernández, Yavhe Salvador Sabillón Cruz, Róger Adonay Alcántara Vásquez, Alexis Francisco Rivas Sánchez, María Emérita Bardales Hernández, Marcos Antonio Velásquez, Marcio Castro Palma, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, José

Francisco Rivera Hernández, Carlos Alfredo Lara Watson, Jarriet Waldina Paz, José Eduardo Coto Barnica, Francisco Antonio Macías Ortega, Raúl Roberto Sarmiento Escobar, Diana Patricia Urbina Soto, Fany Patricia Valladares Ortega, Jorge Humberto Pinto Portillo, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Abel Benítez, José Manuel Zelaya Rosales, Welsy Milena Vásquez López, Jaime Enrique Villegas Roura, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, José Luis Cruz Rivera, José Oswaldo Ramos Soto, Luis Rolando Redondo Guifarro, Rafael Virgilio Padilla Paz, Oscar Ramón Nájera, Liliam Yaneth Villatoro García, Mario Alexander Ayala Turcios, José Luis Galdámez Álvarez, Carlos Roberto Ledezma Casco, Rasel Antonio Tome Flores, Francisco Javier Paz Laínez, Jorge Maynor Vargas Díaz, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Luis Rene Oliva Romero, Alberto Chedrani Castañeda, Alejandra María Mancia Gómez, Elden Vásquez, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, José Celín Discua Elvir, Amílcar Paz Mejía, Rossel Renán Inestroza Hernández, Pedro Rafael Alegría Moncada, Yenny Yessenia Murillo Peña, Lidia Zulema Guardado, María Elena Colindres Ortega, Paula Crecencia Duran Soto, Hilario López López, Yaudet Barbara Canahuati, Rebeca Angelina Ávila Baca, Nelson Abdalah Ghawi, Arturo Bendaña Pinel, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Nery Ramón Menjívar Aguilar, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Ricardo Antonio Padilla Pineda, Allan Wilmer Aguiriano, Ángel Darío Banegas Leiva, Ana Bessy Chacón Chacón, Gabriela Núñez Ennabe, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, David Guillermo Chávez Madison, Jari Dixon Herrera Hernández, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, Maritza Janeth Varela Martínez, José Vivian Portillo Ramírez, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Juan Antonio Hernández Alvarado, Wilmer Noe Mejía Molina, Norma Aracely Aguilar Chacón, Alex Javier Valdez Escobar, Fredy Renán Nájera Montoya, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Ramón Chacón Ferrufino, Midence Oquely Martínez Turcios, Marvin Armando Rivera Pérez, Marvin Armando Rivera Pérez, Christian Reniery Santamaría, Milton Noel Videa Valladares, Marco Antonio Andino Flores, Hugo Ricardo Hernández, Gloria Argentina

Bonilla Bonilla, Rogelio Díaz Membreño, Héctor Rolando Hernández Cruz, Salvador Valeriano Pineda, Jerry Dave Hynds Julio, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, David Armando Reyes Osorto, Juan Carlos Valenzuela Molina, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Jorge Luis Cálix Espinal y Yolany Orbelina Hernández Velásquez dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Condecoración del Congreso Nacional en el Grado de "GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO", a su Eminencia MONSEÑOR RÓMULO EMILIANI; Obispo de la Diócesis de San Pedro Sula de la Iglesia Católica y al Doctor ALEJANDRO ESPINOZA, Pastor de la Misión Internacional El Shaddai, en la forma siguiente:

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López informó que se iniciaba el Programa de Condecoración así:

- 1) Invocación a Dios, por la Honorable Diputada Paola Castro Gómez, en la forma siguiente:

"Vamos a inclinar nuestro rostro, vamos a poner nuestro tiempo en las manos de nuestro Dios, oramos, mi buen Dios y Padre esta tarde queremos darte muchas gracias Señor porque eres tú el dueño de nuestras vidas, si no fuera por tú soberana voluntad no estaríamos en este lugar, tú palabra dice que ni una hoja de los árboles se mueve sino es bajo su soberana voluntad y en esta

tarde Padre queremos darle gracias por ese privilegio, por esa bendición que nos ha regalado Señor a mis compañeros(as) Diputadas de poder representar a nuestro pueblo y tomar las decisiones que te agraden, que te exalten y te glorifiquen a ti y en esta tarde especial Señor queremos darte gracias porque nos permites honrar a dos (2) hombres que han dado tanto a nuestra Honduras, que siguen luchando, que se siguen esforzando por hacer lo mejor, habiendo dificultades y muchas veces Señor amenazas difíciles para la vida de ellos, pero tú has estado guardando y cuidando de la vida de estos dos (2) Siervos tuyos, bendecimos sus vidas, bendecimos sus trabajos, sus ministerios Señor ayúdanos a salir adelante y ponemos esta semana de trabajo en tus manos, que sea usted dándonos la sabiduría, el discernimiento y la inteligencia para hacer lo correcto y lo agradable delante de ti, dice tú palabra en Jeremías 33:3 Clama a mí y yo te responderé y te enseñare cosas grandes y ocultas que tú no conoces y sabemos Señor que la sabiduría y el discernimiento y la inteligencia proviene de ti como dice el Salmo 32:1 Jehová es mi Pastor y nada me faltará y de éso estamos seguros Padre que Honduras está bajo tú soberano cuidado, bajo tú soberana voluntad, ponemos Señor esta sesión y el resto de nuestras vidas en tus manos para que sea Usted ayudándonos, guiándonos y cuidándonos, bendecimos a nuestro Presidente el Abogado Mauricio Oliva Herrera, su Junta Directiva, al Señor Presidente de la República Señor y a su Equipo de Trabajo, al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que se pueda hacer un trabajo coordinado para beneficio de nuestra querida Honduras, nos dejamos en tus manos y oramos en ese nombre que es sobre todo nombre que es Cristo Jesús, Amén y Amén.”

- 2) Permanezcamos de pie para entonar las notas de nuestro Himno Nacional.
- 3) Lectura del Decreto de Condecoración.
- 4) Leer la Hoja de Vida de las dos (2) personas homenajeadas.

- 5) Discurso de Ocasión por parte del Señor Presidente del Congreso Nacional de la República, el Doctor Mauricio Oliva Herrera en la forma siguiente:

“Muchas gracias, Monseñor Rómulo Emiliani, Obispo de la Diócesis de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de la Iglesia Católica y su distinguida familia, Doctor Alejandro Espinoza, Pastor de la Misión Internacional El Shaddai y su distinguida familia, Honorables Diputados(as), excelentísimo Señor Mario Ruíz Dolande, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá, Honorable Señor Ketil Karlsen, Embajador de la Unión Europea, amigos(as) de La Prensa, Invitados Especiales, Señoras(es), considero que como Presidente del Congreso Nacional asumimos la responsabilidad de impulsar las mejores causas, aquellas que contribuyen al desarrollo de los componentes claves que mejoran y fortalecen los fundamentos de la nación; y nada más valioso que el trabajo del cuidado de las personas, especialmente de aquellas más necesitadas, en esta ocasión me honro en representar la totalidad de los hondureños para reconocer a dos (2) distinguidas personalidades como lo son Monseñor Rómulo Emiliani y el Apóstol Alejandro Espinoza, a quienes el Parlamento Hondureño les otorga la más alta condecoración que concedemos a través de la Gran Orden Gran Cruz en Placa de Oro, estos dos (2) líderes espirituales hace

muchos años trabajan para restaurar la nación desde los cimientos de la fe, estos Hombres de Dios han surgido como líderes de gran impacto social precisamente cuando la patria se debate en una profunda crisis social y moral, ambos siervos de Dios y del pueblo se han consagrado una misión especial para la sociedad como es la restauración de la vida espiritual de un pueblo que libra batallas colosales contra enemigos que quieren someternos a las tinieblas del miedo y de la autodestrucción, recibir al Obispo Rómulo Emiliani en esta Cámara es algo que esperábamos hace mucho tiempo, porque aplaudimos su tesón por sacar de los templos el Evangelio para llevarlo a caminar con la gente como una antorcha y sobre todo con los más jóvenes y evitar así que perdamos la generación de la esperanza, Monseñor Rómulo Emiliani nos enseña hacer solidarios y a ver en el prójimo una oportunidad de ser mejores a través del servicio al que estamos llamados todos los que deseamos construir una sociedad de oportunidades y de justicia, desde su llegada al país en el año 2001 le hemos visto nutriendo niños con el pan diario y nutriendo almas con el pan de las verdades eternas, hemos recibido con oración su enorme respaldo, trabajando con jóvenes de pandillas y privados de libertad en un esfuerzo que tiene como único propósito, entregarse a los demás, actualmente además de las obligaciones eclesíásticas está empeñado en la construcción de un Centro Penal Digno para el Valle de Sula, en el cual puede contar con el apoyo del Gobierno de la República como lo ha anunciado el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y al cual nos sumamos hoy como Congreso Nacional de la República en el ámbito de nuestras competencias, esta representación nacional también se honra en recibir al Doctor Alejandro Espinoza, Apóstol de la Misión Internacional el Shaddai, un vibrante Ministerio Cristiano que aporta

luz, verdad y esperanza de transformación para nuestro país, el Doctor Alejandro Espinoza y su Esposa la Doctora Yuliza, decidieron abandonar su consultorio para jurar y restaurar el alma y el espíritu de una sociedad que necesite establecer sus prioridades a través de los valores espirituales, su labor es una extensión del Ministerio el Rey Jesús que fundo en Miami, Florida el Apóstol Guillermo Maldonado, un distinguido compatriota originario de Langué, en el Departamento de Valle que dirige la Misión Evangélica de habla hispana más numerosa de los Estados Unidos de Norte América, el Doctor Alejandro Espinoza, además de ser un líder espiritual es un esposo y padre ejemplar, profesional de excelencia académica, fogoso orador y escritor y conferencista que muchos prestigia a Honduras desde su Ministerio Pastoral, gracias Pastor Alejandro Espinoza a Usted y a su distinguida esposa, por su entrega y dedicación a eficaz la casa común que todos nos merecemos. Honorables Diputados(as), Señores(as), en los momentos de transformación que vive Honduras todos necesitamos aprender el ejemplo de nuestros homenajeados esta tarde el Obispo Rómulo Emiliani y el Pastor Alejandro Espinoza, estos hombres conocen el camino, enseñan el camino y siguen el camino de amor al prójimo como la expresión más sublime del cristianismo vivo, ellos nos enseñan que no basta con rezar, que para construir la paz hace falta muchas cosas como la transformación interior, la entrega a los demás, la lucha unánime contra el mal y evitar los infecundos desencuentros entre hermanos, en una sociedad sometida a la amenaza del crimen trasnacional, el deterioro de los valores humanos y las plagas modernas como el narcotráfico, la trata de personas, la corrupción y otras formas de maldad los que nos llaman hacer mejores transformando el corazón por medio de la fe cristiana debe ser

escuchado, porque son la guías y el cambio integro mismo que empieza con la transformación interior de todos y cada uno de los hondureños, la convocatoria a la unidad nacional de los líderes de los líderes de nuestras congregaciones católicas y evangélicas no debe ser tomada livianamente, porque el país vive una transición histórica en la que no hay tiempo que perder y en la que todos somos útiles, Honduras es un regalo del cielo que debemos cuidar como un tesoro y no dejar que se deteriore, más el ejemplo del Monseñor Rómulo Emiliani y del Pastor Alejandro Espinoza son una verdadera luz y esperanza para todos los hondureños que debemos abrazar, Señores Homenajeados, el Congreso Nacional de la República les recibe con alegría y con humildad, queremos exaltar lo que ustedes representan y con nuestro gesto, magnificar su ejemplo como embajadores del Reino de Dios en la tierra, reciban nuestra Condecoración como el reconocimiento de todo un pueblo que les agradece su trabajo de obreros en la construcción de una nueva nación, una nueva Honduras donde podamos vivir en paz, en concordia, obra en la que ustedes son pioneros, obra de amor y de entrega al prójimo, Martin Luther King decía que si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no abre vivido en vano y Monseñor Rómulo Emiliani el Pastor Alejandro Espinoza lo están haciendo con creces, Dios bendiga a estos dos (2) baluartes y testigos del amor de Dios para Honduras, muchísimas gracias.”

- 6) Imposición de la Medalla Gran Cruz con Placa de Oro a Monseñor Rómulo Emiliani, por el Presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva Herrera.

- 7) Palabras de agradecimiento de Monseñor Rómulo Emiliani, Obispo de la Diócesis de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, así:

“Señor Presidente del Congreso Nacional, queridos hermanos Diputados, Invitados Especiales, permítame Señor Presidente hacer algo que más o menos hago un poquito bien que es orar y quiero hablar con Dios y con ustedes en este momento, me dirijo al Señor. Pueden quedarse sentados todos, quédense sentaditos, les agradezco en el alma ese gesto de ponerse de pie pero creo que sentados gozaremos mejor de este momento. Señor enseñaste tus llagas a Tomás y a los demás Discípulos para que comprobaran que tú eres el resucitado además que eres el crucificado y ellos te reconocieron, pudieron entender que eras el mismo Jesús de Nazaret no un espejismo, no una ilusión óptica, fruto del inmenso amor y nostalgia que te tenían, los malvados habían traspasado tus manos, pies y costado y a través de esas cavernas en la carne pudieron ver los Apóstoles como los ojos de la fe, la luz de la eternidad gloriosa que los iluminaba y el cielo precioso que los esperaba, enséñame tus llagas Señor, enséñame tus llagas para besarlas y adorarlas, la de tus pies con los que caminaste por Judea, Galilea y Samaria, esos pies benditos que cruzaron el desierto, las aldeas y los pueblos y que cansados y polvorientos fueron clavados en el madero, manando un chorro de sangre redentora, déjame besar las llagas de tus manos que tanto bien hicieron, bendijeron, sanaron, expulsaron demonios y acariciaron el rostro de los niños, manos benditas que abiertas repartieron el pan multiplicado, se posaron en los leprosos despreciados, levantaron del suelo a la mujer pecadora que iba hacer apedreada y que cerradas apretaron el látigo para expulsar a los que convirtieron el Templo en una cueva de bandidos, permítanme hermanos

Diputados, besar también las manos de ustedes, siempre que actúen como Cristo Jesús, sus manos están hechas para levantar a Honduras, no importa que sean clavadas en los maderos de la persecución y la persecución, sus manos están hechas para repartir el pan, el pan de la educación, de la salud y de la justicia social, no manchen sus manos, hermanos Diputados que tanto esperamos de ustedes, no manchen sus manos, déjame Señor besar la Llaga de tú Costado donde nos asomamos por el Hoyo provocado por la lanza al Corazón del Dios amantísimo, misericordioso, paciente y tierno, que nos inunda de amor al derramar en Cristo Jesús hasta la última gota de sangre y de agua por nosotros, déjame empaparme de tú sangre y recibirte como hizo la Virgen Madre al abrazar tú cuerpo descendido de la cruz y decirte que te amo y te amare siempre porque diste la vida por mí en el Calvario en el mayor desamparo, déjame besar ese pecho abierto por el hierro del soldado que esconde el corazón más hermoso, grande y sublime, el del Dios encarnado, déjame Señor quedarme con tu cuerpo muerto por mis pecados, en mi silencio y acompañarte los tres (3) días que quedaste aprisionado en el vientre de la tierra madre, frente a la piedra con que taparon el Sepulcro recientemente hecho y prestado y es que no tenías donde reclinar la cabeza ni en vida ni muerto, viviste y moriste de toda oposición desapegado, déjame quedarme ante la tumba arrodillado y recordar mis pecados y llorarlos y decirte que te quiero, que te amo, que no merezco por ti ser perdonado, la tumba hoy es Honduras hermano Diputado, cuántos muertos por asesinato en Honduras, cuanta lagrima, cuanto dolor, cuanta Madre que llora la muerte de su hijo, cuanto dolor hay en Honduras, Honduras es como una tumba donde muere tanta gente desconsolados, me duele mi tierra, mi patria Honduras porque así es y por éso hago lo

que puedo y todo lo que pueda hacer hasta el día de mi muerte por Honduras, Cristo está sufriendo y clavado en las cruces de tantos millones de hondureños pobres, pobrísimos, marginados, pobre gente, pero Señor has resucitado y por tus llagas trasluce una luz que invade todo el universo y tú cuerpo glorioso más brillante que el sol y todas las estrellas del firmamento, manifiesta la Gloria de Dios y nos recuerdo que más allá de la muerte está la vida plena resucitada y triunfadora de la muerte y yo sueño un día en Honduras sin muerte violenta, sin hambre, con niños y jóvenes que se educan y con empleo para todos, mis ojos no verán éso ni tampoco los de ustedes Señores Diputados, unos sembraremos, otros van a cosechar, será una lucha de varias generaciones, pero aquí estamos comprometidos por Honduras para levantar esta tierra y para que impere la justicia y la paz y la reconciliación, pero hoy Señor sigues místicamente crucificado y tus llagas están en todos los marginados, en los hambrientos, en los desempleados, en los ancianos abandonados y los niños maltratados, en los enfermos terminales, en los presos, los drogadictos y alcohólicos y cada vez que atendemos cada uno en su ubicación histórica a alguno de ellos, besamos Señor Jesús tus llagas ensangrentadas y consolamos tu dolor en todos ellos identificado, si Señor beso tus llagas, besamos tus llagas cuando nos arrodillamos y abrazamos al niño sin Padre y Madre que tiene hambre y le damos de comer y lo arropamos con nuestra protección y ternura, besamos tus llagas Señor cuando asistimos al preso que nadie visita y que necesita una palabra de consuelo, un abrazo de hermano y programas de rehabilitación, son veinticuatro (24) presidios, catorce mil (14,000) gente detenida en situación muchas veces inhumanas no se llega ni a Trece Lempiras (L.13.00) al día la alimentación de un privado de libertad en Honduras, beso tus llagas, besamos tus llagas

cuando defendemos al que es despojado de sus derechos de alimentación y de trabajo y lo ayudamos a liberarse, a desarrollarse y cuando promuevo que el alcohólico y el drogadicto se rehabiliten y se conviertan en personas de bien en la sociedad, besamos tus llagas Señor cuando atendemos al triste y desamparado, al humillado y maltratado porque entonces servimos al Cristo que está en todos los sufridos de la historia, besamos tus llagas y te adoramos Señor como políticos, como religiosos, como maestros, como médicos, como abogados, como campesinos, como mecánicos, como taxistas cuando promovemos un mundo nuevo donde se respete la vida y la dignidad humana, se promueva la justicia y el bien común, la participación equitativa de todos en la marcha de la sociedad y aceptamos que tú o Dios nuestro eres el primero y el más importante el Señor de la historia, Amén. Éste es mi mensaje Señor Presidente del Congreso Nacional, hermanos Diputados en este día en el que agradezco sinceramente que hayan pensado en mí para este reconocimiento, detrás de mí está la Iglesia, está tanta gente trabajando, gracias Señor Presidente, gracias hermanos Congresistas Diputados y que Dios bendiga al trabajo que Ustedes hacen, el trabajo que Ustedes hacen es tan importante para Honduras que todos tienen que dar todo por nuestra patria, gracias.

- 8) Imposición de la Condecoración Medalla Gran Cruz con Placa de Oro al Doctor Alejandro Espinoza, Pastor de la Misión Internacional El Shaddai, por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera.

- 9) Palabras de agradecimiento de parte del homenajeado, Doctor Alejandro Espinoza, Pastor de la Misión Internacional El Shadai, en la forma siguiente:

“Muchas gracias y muy buenas tardes, excelentísimo Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva Herrera, Honorables Señores(as) Diputadas del Congreso Nacional, Obispo Auxiliar Don Rómulo Emiliani, Excelentísimo Expresidente José Manuel Zelaya Rosales, a mí Esposa Yuliza, a mis dos (2) hijos Isaac y Yulicita que por razones de estudio no pueden estar, a mis Pastores a quien debo honra públicamente el Pastor Guillermo Maldonado y a la Perfecta Ana Maldonado y a toda la familia que me acompaña que son parte de la Fundación Misión El Shaddai que están presente conmigo, muchas gracias por estar aquí, es un honor, es un privilegio y a la vez una gran responsabilidad y quiero declarar las palabras del Rey David el cual expreso en el Libro de Crónicas, expresa una verdad y quiero citarla textualmente, llamo la atención en decir en primer instancia “Tuyo es oh Señor la magnificencia, el poder y la gloria, la victoria y el Honor, porque todas las cosas que están en los cielos y en la tierra son tuyas, tuyo oh Señor es el Reino y tú eres excelso sobre todos la riqueza y la gloria procede de ti y tú dominas sobre todo, en tú mano está la fuerza y el poder y en tú mano el hacer grande y dar poder a todos, un principio esencial de liderazgo”, quiero llamar a todos los ciudadanos de Honduras y al Conglomerado de los Honorables Diputados que son parte. En primera instancia dejar las palabras de uno de los Escritores en uno de sus Libros La Universidad del Éxito Og Mandino dijo ésto “la riqueza de un hombre no está en su cartera, la riqueza de un hombre está en su corazón” por éso Dios dejo fundamentado un principio y lo quiero declarar como dice Deuteronomio “que temas al Señor tú Dios, que andes en sus

caminos, que lo amemos, que lo sirvamos con todo nuestro corazón porque entonces tendremos prosperidad” tengo la visión, tengo la esperanza que es futura, pero tengo la certeza y la fe que es presente que ustedes Honorables Diputados no están aquí para contar una historia, están aquí para hacer historia en Honduras y declaro que ustedes son los responsables de hacer un cambio para nuestra nación, pero quiero dejar en su corazón las palabras de nuestro Líder Máximo, nuestro Señor Jesucristo el cual cito el Mateo, Capítulo 22, verso 37 Amaras al Señor tú Dios con todo tú corazón, con toda tú alma y con toda tú mente, el corazón de los hondureños debe en primera instancia amar a Dios, quiero hacer un llamado a todos, amar a Dios no es un sentimiento, el amor es una decisión y hoy decidimos que nuestra patria Honduras sea honrada, sea respetada y como hondureño que soy yo estoy seguro que nuestro futuro en Dios es una realidad, que salimos de un nivel e iremos a otro nivel, pero si entendemos que es imperativo que el liderazgo de esta nación Honorables Diputados ustedes son gente de visión, ustedes son gente de metas, ustedes son gente de propósito, en un tiempo de anunciar y profecitar sobre Honduras, lo que dice el Salmo 33:12 bienaventurada la nación cuyo Dios es el Señor, el pueblo que Dios escogió como herencia para sí, no hay éxito sin sucesor dijo John Masguel, cualquier ganancia, cualquier victoria si nosotros y ustedes Padres de la Patria estamos llamados a heredar y a transferir la mayor riqueza, una nación que Dios nos da en nuestras manos, somos responsables como por último dijo el Apóstol Pablo se me aparece a mí como un abortivo, no estoy aquí por méritos, estoy aquí por la gracia de Dios, por su gracia y su misericordia, pero me uno a ustedes, me uno al Monseñor Rómulo Emiliani y juntos vamos a lograr que las victorias aun en medio de las batallas vamos hacer

esa generación de hombres que hacen que las cosas suceden, quiero darle gracias a Dios y llamar al liderazgo, a que expresemos la naturaleza y la esencia de vida, Honorables Diputados, pueblo hondureño, nosotros somos la naturaleza y la imagen y la semejanza de Dios, nosotros somos la materia prima del cielo aquí en la tierra, expresamos la vida de Dios, bien dijo Jesús en su Oración Universal, quieren aprender a orar les voy a enseñar. Padre Nuestro que estas en los cielos, Santificado sea tú Nombre, venga tú Reino y hágase tú voluntad así como es en el cielo, hágase en la tierra, nos han enseñado que para ir al cielo hay que morir, pero le cuento, Dios habita en un hábitat que se llama eternidad, la eternidad está dentro de Usted y está dentro de mí, en el tiempo nuestro cuerpo vamos a ir a enfrentar nuestro enemigo que es la muerte, la muerte no es una posibilidad, es una realidad, no podemos saber cuántos años vamos a vivir, pero si podemos decidir, cuantos años, cuanta vida tendrán los años que vivamos y nosotros somos responsables de que expresemos la naturaleza de Dios, cuando Dios dice en Génesis 1:26 dijo hagamos al hombre, el hacer al hombre está expresando una verdad que quiero dejar bien claro, la responsabilidad que tenemos esa palabra hagamos, es una palabra sencillamente original que tiene que ver con lo que significa la palabra en hebreo "Asa" que significa formar algo de algo que ya existe, pero que le hace pensar a Usted que en el Verso 27 Dios no dijo hagamos, Dios dijo y Dios creo y esa palabra es una palabra original "Parac" que significa formar algo de la nada, que significa éso Honorables Diputados, que Dios dice te doy mi naturaleza uno (1) para formar algo de algo que ya existe, pero si no lo tienes no te preocupes, te doy mi naturaleza para hacer algo aun de la nada, creo que el nivel máximo es el nivel cero (0) liderazgo, porque el nivel cero (0) definitivamente cuando Dios te

lleva a otro nivel no vamos a tener más que decir darle gloria, honra y poder al que se la merece, a Jesucristo nuestro Dios, el todo poderoso, así que en este día quiero declarar esta verdad, tenemos el factor de victoria, de triunfo y de poder y como hondureños y Padres de la Patria sabemos que Honduras es una bendición y nosotros estamos aquí para hacer que las cosas sucedan, pero para éso les dejo ésto que es fundamental, bien dijo un Poeta Alemán “es mejor tener una cartera vacía, pero no una cabeza vacía” si vacías tú billetera en tú cabeza tú cabeza se encargara de llenarla nuevamente, pero para éso necesitamos todos disciplina, la disciplina es mayor que la inteligencia, ustedes mismos saben Honorables Diputados, he tenido compañeros en la maestría, en la universidad, gente muy inteligente, candidatas a sacar excelencia académica, pero por la falta de disciplina no se logra, la disciplina es el nivel más alto de dominio y yo invito para que como hondureños y como Padres de la Patria nos disciplinamos cada día más, la disciplina nos va evitar ser pulpo en patines, mucho movimiento y poca dirección, la disciplina es fundamental para declarar un éxito por adelantado, es más fácil encender un televisor que apagarlo, para éso se necesita disciplina, es fácil empezar una carrera que terminarla, para éso se necesita una disciplina y yo declaro y desato esta información, que la información y el conocimiento son necesarios, pero si no tenemos disciplina nunca los vamos aplicar, donde está la sabiduría, aplicar el conocimiento, por éso el Rey Salomón dijo, pidió sabiamente y quiero que pidamos como Salomón a esta Honorable Cámara de Diputados, pidamos a Dios todos los días como mencionó quien me antecedió sabiduría, diga fuerte conmigo sabiduría, dígalo más fuerte sabiduría, Dios le dijo a Salomón porque no pediste riquezas, pediste sabiduría, te doy riqueza, te doy honra y te doy gloria, hoy

en este día, declaramos sobre nuestra nación que muchos son los planes y los pensamientos del hombre, pero que el consejo de Dios permanece para siempre, hoy en este día quiero decirles Honorables Diputados y a todos los presentes que tomemos el liderazgo del león, el león mira el elefante, el elefante es diez (10) veces más grandes y pesa cuarenta (40) veces más, pero el cerebro del elefante es mucho más grande y es más inteligente científicamente comprobado, pero lo que hace un león cuando miro el elefante, dice: “no veo la grandeza del elefante, no veo la inteligencia de él, lo que veo es un buen almuerzo” ¿Por qué? Porque el león tiene una llave que se llama actitud, diga conmigo la actitud, la actitud depende de nuestra imagen, la actitud depende de nuestro concepto, la actitud depende de nuestra estima, he estado en varios continentes Europa, Asia, donde quiero que he ido, y le preguntan a una persona ¿De dónde es? Con respeto no dice la nacionalidad, levanta la cabeza y dice soy de tal país, pues yo vengo a decirle que en cualquier nación que esté y donde quiera que Usted vaya nos sentimos honrados de ser hondureños y de haber nacido en esta patria. Y yo quiero llamar a este liderazgo para que como leones, llamo a los hombres, rujamos, no importa el elefante, no importa el gigante que esté enfrente, no importa la adversidad, pero le tengo una noticia, la actitud determina su altitud de vida, todo hombre que ha tenido éxito no ha tenido fracasos, aun los hombres de la Biblia cometieron errores, Dios los dejó en la Biblia para que aprendamos de ellos, pero sabe que, el único que no cometió ningún pecado se llama nuestro Señor Jesucristo, el cual fue tentado en todo pero sin pecado, pero ese liderazgo tomo un sello de servicio, he estado en cualquier aldea de mi país, recuerdo la vez que fue hacer una Brigada Médica en Pakwi, Karasunta, Kruta allá en La Mosquitia, Departamento de Gracias a

Dios, llegó y llegamos en el Tipanti, estuvimos Doctor Bendaña haciendo Brigada Médica por una semana completa, lo que nunca llegó fue la comida ¿Qué comimos esa semana? El agua de coco, lo que no sabía un Colega que era un desparasitante natural, en la noche el solo estaba vomitando todo lo que tenía adentro, experiencias de esa naturaleza, pero me siento honrado de servir a Dios y de servir a mi patria, de servirles a ustedes y me presentó delante de ustedes no como uno que sabe, no como uno que es más grande, al contrario, me humillo delante de Dios y reconozco la autoridad, el poder y la libertad que ustedes tienen, Padres de la Patria quiero sellar en este día diciendo las palabras de Daniel sea bendito el nombre de Dios de siglos en siglos Daniel 2:20, por tuyo es el poder, tuyo es el Reino, porque tuya es la sabiduría, él muda los tiempos y las edades, él quita reyes y pone reyes, él da sabiduría a los sabios y ciencia a los entendidos, el conoce el que está en tinieblas y con él mora la luz y Daniel dijo a ti oh Dios de mis padres te doy gracias porque me has dado sabiduría, hoy por hoy Honduras no es la misma y yo declaro que nunca más será la misma y que ustedes hombres y mujeres de esta patria marcaran el destino para bien de esta nación, que piensen en el pobre, que piensen en aquel que necesita, no pensando en un presente, sino poniendo un puente del futuro, yo declaro hoy y si ustedes me lo permiten que podamos declarar que la adversidad que esté pasando cualquier situación nuestra nación sea con una buena actitud, la adversidad va dar creatividad, innovación y lo lindo de aquí es que hay de diferentes Bancadas, nunca como antes en la historia ha habido conformado un Congreso Nacional con tanta diversidad, le tengo una noticia, en la singularidad, en la creatividad, en la diversidad Dios nos da la oportunidad para que practiquemos un principio, la unidad y unidos como pueblo en

beneficio de Honduras, Honduras es una tierra de bendición ¿Cuántos lo creen conmigo? Den un aplauso fuerte, quiero pedirles aprovecho este lugar y decirles que declaren conmigo en nuestra boca hay un poder creativo, el poder creativo donde Dios dijo y Dios dijo sea la luz y fue la luz, por éso dice Proverbios 18:21 que en nuestra lengua está la vida y la muerte, pongan mucha atención Honorables Diputados, lo que Usted diga con su boca, éso trae bendición para Honduras, ustedes no son eco, ustedes son voz profesitica para Honduras, ustedes no están para dar alternativas de solución, ustedes están aquí para solucionar los problemas de nuestra nación y el pueblo de Honduras los ha puesto aquí como una llave de éxito, tengamos buena actitud, soñemos porque lo mejor está por venir, creo firmemente que Honduras es una tierra deseable y declaro lo que dice Sacarías 8:22 que a causa del favor de Dios vendrán naciones para Honduras, vendrá la inversión, Honduras será productor, tenemos riqueza, tenemos ríos, tenemos minas, pero la mayor riqueza es el recurso humano que tenemos y ustedes son de mayor valor, los bendigo más de lo que ya están y declaro sobre ustedes que la gracia de Dios los acompañe y los invitó para que repitan sobre Honduras y digan conmigo; Padre Celestial, lo podemos hacer mejor, Padre Celestial, declaramos en Honduras restauración, restitución, multiplicación y la bendición de Dios es real, es visible, Honduras, Honduras prepárate porque lo mejor está por venir, dele un aplauso al Rey de Reyes, póngase en pie si es tan amable y con el permiso del Señor Presidente, quiero que cerremos con una Oración fundamental, y es la Oración que los Discípulos dijeron a su Maestro, no le dijeron enséñanos a predicar, no le dijeron enséñanos a como discipular sino enséñanos a orar, porque la oración es un misterio y tomo las palabras de Monseñor Rómulo Emiliani que dijo “voy hacer lo que mejor puedo

hacer” la Oración es el puente, la Oración es la Licencia del cielo aquí en la tierra, la Biblia dice que lo que atemos en la tierra, se ata en el cielo, primero es aquí y después es allá, en esta tarde porque no declaramos nuestra Oración Universal y con el respeto y el permiso en la diversidad, en la singularidad pongamos nosotros la unidad no física sino de un bien común, honremos a Dios y unámonos por Honduras; tomes de la mano si están amable, tómesese de la mano y diga conmigo. Padre Celestial, Padre Nuestro, que estas en los cielos, santificado sea tú Nombre, venga tú Reino, hágase tú voluntad así como es en el Cielo, así es en la tierra, perdónanos como nosotros perdonamos a nuestros deudores, líbranos de toda tentación, danos el pan diario porque tuyo es el Reino, el Poder y la Gloria. Diga Señor unidos declaramos que Honduras es vestidas, es revestida, es investida del Poder del Reino y la Gloria de Dios y declaramos como dijo el Profeta Ajeo la Gloria postrera de Honduras será mayor que la primera, Dele un aplauso fuerte al Rey. Es un honor para mí haberme dirigido a ustedes, agradezco su tiempo, ésto no es un pulpito, ésto es un Altar y hablar de un Altar no es hablar más que del Corazón de Dios, Honorables Diputados, Excelentísimo Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva Herrera, quiero dejarles a ustedes que el Corazón de Dios late y que sístole y diástole de ahora adelante sea ésto, tengamos buena actitud, deseo que Dios los siga bendiciendo, con el respeto debido no me puedo bajar de acá, aquí hay un Diputado que tiene una Hernia, decreto que en las próximas setenta y dos (72) horas por el Poder de Dios desaparece ¿Dónde lo estoy autorizando? En el Salmo 107:20 envió su Palabra y lo sanó, toda hernia desaparece, decreto que hay diagnósticos de cualquier enfermedad, envió sus Palabra y lo sanó, que Dios

bendiga su vida, que Dios bendiga Honduras, sigamos adelante porque lo mejor está por venir, muchas gracias.”

10) Continuación de la sesión.

4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Nota enviada por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con fecha 29 de Mayo de 2014. Tengo el agrado de dirigirme a Usted y desearles éxitos en su labor en ese Poder del Estado. Por otra parte, y con instrucciones del Señor Presidente de AMHON Doctor Nery Conrado Cerrato, me refiero a su Oficio No.110-2014/CN del pasado 14 de Mayo, recibido el 22 de los corrientes, solicitando nuestra Opinión sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la Ley Sobre Comercialización y Procesos de Materiales Metálicos. Al respecto, deseo que no exista ninguna objeción al contenido de dicho Proyecto. No obstante, se recomienda agregar una disposición para prever una posible reglamentación de esa nueva Ley. Sin otro particular, me suscribo de Usted.
  
- b) Nota enviada por la Coordinadora de Cooperativas y Empresas de Transporte Rapidito de Honduras, de fecha 28 de Mayo de 2014. En mí condición de Coordinador General de los Operadores de Microbuses que prestan el servicio público de transporte urbano en esta ciudad capital, con el respeto que su alta investidura merece, hemos acordado en Asamblea General, dirigirnos a su persona en la condición

antes mencionada, con el único y especial propósito de solicitar bajo el procedimiento que corresponda lo siguiente: Que en las reformas que ese Honorable Congreso Nacional realice a la Ley General de transporte y su reglamento, se incluya en la misma, la norma que permita que los operadores de servicio de transporte público por microbuses, no queden excluidos de la misma Ley. Solicitamos lo anterior en virtud de que en nuestro análisis observamos que en la última versión del proyecto de Reforma de la Ley General de Transporte, remitida a ese Congreso Nacional durante el 2013, el Proyecto de Reforma omitió un principio universal de la Ley cual es el de no ser excluyente y velar por el bien común de manera general. Adicionalmente distinguido Señor Presidente, nuestra Constitución de la República, no establece extensiones. Es menester recordar Honorable Señor Presidente, y además Diputados miembros, que todos estos operadores son hondureños, amparados por nuestra Constitución y Leyes de la República, somos microempresarios que nos hemos abierto espacio por nuestro propio merito, pagando prestamos onerosos. No es justo que durante tanto tiempo se nos haya negado la legalización de nuestras operaciones. Por último, reiteramos nuestro agradecimiento y consideración hacia su persona; no dudamos que por medio de la Secretaría respectiva, dará a conocer al Honorable Congreso Nacional, nuestra formal petición de incluir en las reformas a la Ley General de Transporte y su reglamento al sector de transporte público de personas en la modalidad de microbuses.

- c) Oficio No.FGR-276-2014, remitido por el Ministerio Público, fechado 28 de Mayo de 2014. En respuesta a su atento oficio, en el cual se solicitó a la Fiscalía General de la República, la emisión de una opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno del Congreso Nacional por el Honorable Diputado José Edgardo Castro, contentivo a la Ley de Protección de Comunicadores Sociales. Tengo a bien manifestarle, que luego de un estudio detenido de su petición y conforme a las atribuciones que nos confiere tanto la Constitución, como la Ley del Ministerio Público, en esta etapa del proceso de formación legislativa, la Fiscalía General de la República se ve imposibilitada de emitir opinión alguna acerca del referido proyecto de Decreto, por carecer de esta facultad legal. Lo anterior, sin perjuicio de poder garantizar a ese Poder del Estado mediante la presente, el eficaz cumplimiento de nuestro deber constitucional de velar por la representación, defensa y protección de los intereses generales de la sociedad, específicamente en lo concerniente a los derechos de los Comunicadores Sociales, para cuyos efectos ya nuestra Institución ha creado las correspondientes unidades especializadas integradas por agentes de tribunales, analistas e investigadores, cuya tarea específica es la de garantizar a estos sus derechos, mediante el fiel cumplimiento de las funciones esenciales que la norma positiva vigente nos asigna. Aprovecho la ocasión para agradecer sus muestras de consideración y la atención a la presente respuesta, quedando a su disposición.

- d) Oficio No.UPEG-99-2014, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha 26 de Mayo de 2014. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al Oficio No.114-2014/CN, recibido en esta Secretaría de Estado el 23 de Mayo de 2014 en el cual se solicita la Opinión Técnica sobre el Proyecto de Decreto para reformar la Ley Orgánica del Colegio de Microbiólogos de Honduras. Con relación a lo anterior, esta Secretaría de Estado tiene las siguientes observaciones al analizar el texto de la reforma, las cuales deberán quedar explícitas en la misma: \*La propuesta de creación del Fondo Social de Microbiólogo (FOSOMI) (Artículo 1 reformado), deberá estipular claramente que en ningún momento esta entidad es un sustituto al régimen actual de pensiones y seguridad social, los miembros del mismo no estarán exentos respecto a sus obligaciones que por Ley se establecen con el INJUPEMP y el IHSS. La misma al ser una propuesta independiente y privada, no deberá servir como un instrumento alternativo, sino complementario al sistema de pensiones y seguridad social actual, teniendo como prioridad aquellos profesionales de microbiología que laboran en el sector privado y no reciben dichos beneficios; \*Se debe establecer claramente que esta Entidad, por ser una iniciativa privada, deberá ser manejado como tal, sin que de alguna forma quede determinado su dependencia o relación a las finanzas públicas, es decir que no solicitaran ningún tipo de porte por parte del Gobierno, o que en circunstancias de calamidad tenga alguna garantía gubernamental. Esta Secretaría de Estado opina que este Proyecto de reforma es factible, siempre y cuando se implementen las observaciones antes

expuestas, ésto con el fin de apoyar y al mismo tiempo limitar esta iniciativa, estableciendo específicamente la postura del Gobierno respecto a la protección de las finanzas públicas. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y estima.

- e) Nota presentada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), con fecha 3 de Junio de 2014. Estima Señor Presidente del Congreso Nacional de la República. Tengo el agrado de dirigirme a Usted para remitirle el Presupuesto del proceso de Elecciones Especiales que se realizará en el Municipio de San Luis, Comayagua, en el mismo están contemplados los requerimientos para atender los gastos correspondientes a dicho Proceso de Elecciones Generales, éste asciende a la cantidad de Ochocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.850,000.00). Asimismo adjunto las justificaciones pertinentes que respaldan los requerimientos financieros contentivos en este Presupuesto.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, orientado a ascender a los Comisionados de Policía: RAMÓN ANTONIO SABILLÓN PINEDA, FÉLIX VILLANUEVA MEJÍA, JOSÉ ECLISERIO OLIVA ACOSTA, JOAQUÍN AMADO MEJÍA ALVARENGA y ELDER MADRID GUERRA, al grado de COMISIONADO GENERAL DE POLICÍA; firmando los

Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Luis Rolando Redondo, Nelson Abdalah Ghawi, Juan Carlos Valenzuela Molina y Rafael Tadeo Nodarse.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- b) Se dio lectura al Dictamen Desfavorable del Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 173 y 346 de la Constitución de la República, presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), el día domingo recién pasado, falleció en esta ciudad capital Doña Margarita Facussé Viuda de Flores, Madre del Ingeniero Carlos Roberto Flores Facussé, Expresidente de este Poder del Estado y Expresidente de la República, voy a pedirles que en un acto de solidaridad con el Ingeniero Carlos Roberto Flores Facussé y su apreciable familia, guardemos un minuto de silencio.

Se realizó el minuto de silencio.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para emitir Dictamen sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, contentivo de aprobar el todas y cada una de sus partes EL CONTRATO 003-LPN-02-

2013, suscrito entre la COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS con la SOCIEDAD SEGA HONDURAS S.A. de C.V., para la RENOVACIÓN (ACTUALIZACIÓN Y UPGRADE) DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE UTILIZADOS EN LA CNBS, suscrito el 18 de Junio del 2013 por la Señora VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN en su condición de Comisionada Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y ETHEL ROSBINDA TURCIOS BORJAS en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil SEGA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Manuel Zelaya Rosales, Claudia Lorena Garmendia G., Rolando Dubón Bueso y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 que estaba en suspenso, interviniendo el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidenta, presentar formal moción de dispensa del primero y segundo debate para que este Decreto sea discutido en un único debate, hacer las consultas a la Cámara Legislativa, si acepta y vota a favor de la moción.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permite, se encuentra con nosotros me informan el

Presidente de la Comisión de Presupuesto el Licenciado Fernando Neda Gerente Administrativo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) a quien le damos la más cordial bienvenida al Hemiciclo y de igual manera le damos la palabra para que dé una explicación del contenido de este Contrato que estamos tratando de discutir la noche de hoy.

El Licenciado Fernando Neda, Gerente Administrativo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches Señores Diputados(as), este Contrato que se está.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Permítame Don Fernando, si los controles pueden subir un poco el volumen porque casi no se escucha.

El Licenciado Fernando Neda, Gerente Administrativo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) apuntó: Gracias, les explicaba que este Contrato que se propone o que se está sometiendo a la aprobación del Congreso es producto de una licitación pública que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) hizo en el año en 2013 para contratar el seguro de licenciamiento de toda su infraestructura tecnológica que está basada en el sistema con Microsoft, la Comisión tiene toda sus equipos de cómputos y toda su software dado la licenciamiento por Microsoft, esta licencia que la Comisión ha adquirido desde año 2006, lo que se ha venido renovando durante de todos

esos años es en base a un licenciamiento de Enterprise donde la figura que se propone al Gobierno de Honduras es una tarifa en base a tarifa de Gobierno, por lo tanto los costos de licenciamiento son muchos más baratos de lo que cuesta una licencia al punto de vista comercial. La condición del Contrato con la Empresa de Microsoft es base a un Contrato por tres (3) años con cuotas anuales con pagos anticipados, el Contrato que se firmó en el año 2013 fue suscrito por tres (3) años con el período de pago de licenciamiento de Junio del 2013 a Mayo del 2014, con fundamento en el Artículo 234 de la Comisión es que se está sometiendo a la aprobación del Congreso al hacer efectivo el Contrato para las próximas dos anualidades que sería año 2014-2015 y 2015-2016, esto le permite a la Comisión y está obteniendo todas las nuevas versiones de los productos Microsoft y mantener totalmente legalizada el uso de todas las licencias que son necesarias para la operación de la infraestructura tecnológica de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la propuesta es que se apruebe el Contrato para seguir ejecutando en los próximos dos años y con ellos tener como les dije anteriormente totalmente renovada y actualizada el sistema de licenciamiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), muchas gracias.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Antonio Leva Bulnes quien manifestó: Señora Presidenta, en lo anterior yo solo quería preguntarle

al mocionante de la Dispensa de Debates, ¿Cuál es la urgencia calificada los dos debates? Puesto que me parece que no es una urgencia que realmente amerite porque vendrán otras circunstancias que lo justifiquen y a lo mejor ésta no y nos vamos acostumbrando al procedimiento, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández enfatizó: Sí, yo creo que el compañero Diputado Vicepresidente Ramón Antonio Leva Bulnes tiene muchas razón, la urgencia es porque ya se venció el Contrato y la Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) no puede pagar la primer cuota que corresponde a este Contrato porque no está autorizado por el Congreso, eso significa que les distorsionaría todo el sistema Bancario y los controles que hacen ellos, a nivel de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), sino se paga no tenemos derecho a usar ese software, entonces hay que autorizarlos desde el Congreso para que pague y ella pueda tener los derechos correspondientes para poder usar el software de lo contrario no hay forma, y éso vendría una distorsión muy grande para el país, esa es la razón compañero Antonio Leva, espero que queda satisfecho con ésto porque es una necesidad para el país, muchas gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Bueno para que no haya confusión la moción de dispensa de debates fue aprobada y estamos

en el Artículo 1, por favor Señora Secretaria a votación el Artículo quedó aprobado.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Para aclarar si me permite Presidenta la moción de dispensa de debates ya fue aprobada, estamos sometiendo a votación ahorita lo que es el Artículo 1 del Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Continúe Secretaria por favor.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Les voy a agradecer que me sumen mi voto porque no me funciona acá.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Se les pide la atención a los compañeros diputados, este Decreto va en su último debate en su discusión y aprobación en la Cámara Legislativa y así estén atentos a cualquier explicación que estaría dando el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto, el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

- d) Se anunció la discusión en tercer debate, del Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 9 del Decreto No.8-2001 de fecha 28 de Mayo de 2001, de la LEY DE MERCADO DE VALORES.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), este proyecto fue presentado a la Augusta Cámara por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, ¿Cuál es el objetivo de este proyecto? , yo creo que de todos es del conocimiento público y aquí no nos vamos andar con rodeos, ni porque cual es la razón, talvez ustedes recuerdan lo que se sucedió en el INJUPEM, donde la Universidad Nacional Autónoma le vendió bonos al Instituto de Previsión INJUPEM, utilizaron un intermediario financiero, este intermediario financiero se ganó más de Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) o no recuerdo la cantidad, Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00), y éso lo que busca es Decreto es que las instituciones del Sector Público perfectamente pueden hacer este tipo de transacciones no se está limitando, pero que no paguen intermediario financiero, que no hayan esos gastos innecesarios para los broquel famosos que se llaman, entonces con éso creemos y ése es el espíritu de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe y la Comisión lo ha considerado a bien para que no se utilice intermediarios financieros en este tipo de transacciones y que hagan directamente las instituciones estas operaciones, siempre siguiendo todos los procedimientos de Ley, con la participación de la Comisión de Bancos y Seguros y todos los entes controladores del Estado, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta,

compañeros (as) de las diferentes Bancadas, me parece doloroso lo que le pasó al pueblo hondureño que con un fraude a la Ley digámoslo así, porque esa disposición tiene como propósito la que estaba en la Ley de Mercado de Valores buscar aun técnico o alguien que lo asesore para que la inversión fuera realizada de forma correcta, es decir no correr riesgo en la inversión o en la colocación de fondo, pero utilizando éso, hicieron un fraude y éso es lo que se denota en la transacción en el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP), con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de Honduras (UNAH), donde se ganaron por esa Comisión una gran cantidad de millones que se necesitan para el pueblo hondureño y que se aplicaron en la negociación, yo considero que este proyecto, y quiero felicitar a la compañera Diputada Gabriela Núñez por haberlo presentado, debe de dejar muy establecido que cuando son relaciones o sea cuando son aplicaciones entre instituciones del Estado, somos la misma situación, es lo que venía a explicar recientemente el Presidente del Banco Central de Honduras (BCH) cuando se hizo la recapitalización entre Finanzas y el Banco Central, son instituciones del Estado, no debe aplicarse ninguna situación diferente, lo mismo como cuando se hace la de la Universidad al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP), del Instituto de Previsión al Magisterio (IMPREMA), de los fondos del Instituto de Previsión Militar (IPM), o sea cargarle además con Comisión por intermediación es un costo que genera y resta al proceso ese de previsión que se tienen en los

fondos, así que nosotros estamos de acuerdo, quiero decirlo lo consideramos, hemos dicho aquí que la Bancada del Partido Libre va a apoyar y a respaldado y así se nota en todas las votaciones todo aquello que beneficia al pueblo y en este caso, si miramos éso que esa intermediación al quitársele esa Comisión que es un dinero que es del pueblo en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) perdimos ahí recursos que pudieron hacer para terminar un edificio, para mejorar la calidad educativa y se le dieron a lo intermediario, por éso considerado que está muy viene este Proyecto de Decreto y que estaríamos respaldándolo y apoyándolo para que se convierta ya en una Ley, muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Buenas tardes compañeros(as), Diputada Presidenta, solo quería hacerle una observación y efectivamente nosotros estamos en contra de la intermediación en las transacciones que realiza el Estado, pero no solo entre instituciones, entre las mismas instituciones del Estado, sino que también cuando se realizan con Instituciones Privadas, entonces yo le sugeriría a la mocionante o a la persona que presentó el Proyecto a la Honorable a la Projectista Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe que incluya allí a las Instituciones Privadas, porque no veo porque el Banco no puede trazar directamente con las instituciones estatales, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero agradecer a la

Comisión de Presupuesto por haber tomado del interés en el estudio sobre este tema, en realidad que la iniciativa proviene de la importancia de eliminar los intermediarios autorizados inclusive por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en operaciones que pueden desempeñar libremente las instituciones del mismo Sector Público con títulos gubernamentales, es decir que cuando el Gobierno de la República hace un pago de una obligación a una institución como lo fue del caso de la Universidad o como a veces también lo hace a las alcaldías municipales y éstos para darle la liquidez necesaria recurren al Sistema Financiero o también recurren a los institutos de previsión para que éstos con una tasa de descuentos pues reciban la liquidez y puedan cumplir con sus obligaciones como fue el ejemplo que recientemente hemos utilizado la necesidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de convertir es título valor en recursos financieros para poder pagar la planilla de salarios, en mí parecer el mercado de valores en economías avanzadas se convierte un instrumento importante de financiamiento para el crecimiento económico, sin embargo en nuestro país como en la mayoría de los países de Centroamérica, hay una lata dependencia de las operaciones bursátiles con la compra-venta de títulos del mismo Estado, entonces en esta iniciativa que he presentado lo que se busca es que si estas instituciones son del mismo Sector Público y es un título gubernamental garantizado por el mismo Estado no debiera existir de ninguna naturaleza un intermediario para estos fines, si fuera el caso que alguna institución no tiene especialistas financieros pues puede recurrir perfectamente a la Comisión

Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) o al propio Banco Central que la misma Ley le otorga la función de Banquero del Estado es decir, es el Banco Central el asesor financiero del Estado y puede perfectamente colaborar con este propósito, debo de decir que en algunos otros países se está rompiendo el monopolio más bien, se está dando la apertura para que sean directamente los inversionistas, claro se requiere mucha educación financiera, vayan directamente a hacer estas operaciones, en tal sentido yo creo que esto le vendrá ahorrar muchos recursos al Estado, de tal manera que puedan ser dedicados preferiblemente a que haya más medicamentos para la atención en salud, para que haya más educación, y para que haya en las municipalidades si fuera el caso también recursos para obras sociales, de tal manera que yo le pido el acompañamiento así como lo hizo la Comisión de Presupuesto que dirige el Honorable Diputado Francisco Rivera a todo el Pleno de la Cámara para que sin temor acompañen este Proyecto que le generará ahorros al Gobierno y también apoyará la gestión de la transparencia en el uso y eficiencia de los mismos recursos tan escasos del Estado, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien en este caso, nada más quedaría la duda si la Comisión de Presupuesto acepta la sugerencia del al Honorable Diputada Beatriz Valle de incluir a los Privados, yo creo que ahí se lo puede explicar ella un poquito mejor.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Mire es que este tema bursátil, realmente nosotros no podemos incorporar a los privados porque estaríamos obstruyendo un proceso, más bien tenemos que darle toda la agilidad posible para que todos los asuntos bursátiles, las transacciones se realicen entre privados y solamente el espíritu de la legisladora o el legislador es entre instituciones del Estado, de ahí queda en libertad todo porque si incluimos lo que dice la Honorable Diputada Beatriz Valle habría que reformar otros artículos y ya estaríamos entrando en otro campo, gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Diputado con todo respeto, es que yo no estoy hablando de las transacciones entre privados, estoy hablando de las transacciones del Estado con privados, entre privados ellos se gobiernan por el libre mercado, pero en el caso del Estado que en la situación en la que se encuentra Honduras en este momento y creo que las transacciones que se realizan son innumerables porque ahora ya nos dicen Ficoseños y ficoseñas, entonces yo quisiera decirle Honorable Diputado que me parece también que la proyectista tal vez me podría dar una respuesta así con el mismo respeto con el que yo la abordo, tal vez ella pueda mostrarme a mí la misma deferencia para responderme la pregunta de porque no se pueden incluir las transacciones que realiza el Estado con la Banca Privada, no estoy hablando de las transacciones entre privados, esas no son de mi incumbencia en este momento, esas son transacciones aparte, son las del Estado las que nos interesan ver si se podrían incluir en este Proyecto

porque de la misma manera en la que se pueden cometer abusos entre instituciones del Estado de la misma manera se cometen abusos y todos lo sabemos cuándo se utilizan los intermediarios en la realización de transacciones entre la Banca Privada y el Estado, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, Mujeres y Hombres, prima facie he de decir que la iniciativa de Ley presentada al Pleno de la Honorable representación nacional por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe de Reyes es correcta, me parece que hay que corregir estos abusos que van en detrimento mismo del erario, también quiero terciar con respecto a la participación y la sugestión de la Honorable Mandataria del Pueblo del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) por el Departamento de Francisco Morazán Doctora Beatriz Valle, es indudable que en tratándose de dos instituciones del Estado es correcta la Ley, empero también por el principio que donde hay igual razón debe de prevalecer la misma disposición, si hay una relación jurídica en la que interviene el Estado y particulares, también, debe quedar comprendida en el mismo caso, yo entiendo que el Honorable Mandatario Presidente de la Comisión Presupuestaria cuando firmó lo anterior es porque creía que se trataba de relaciones entre particulares, ya la Honorable Mandataria del pueblo Delia Beatriz Valle Marichal lo ha aclarado y es correcta y está justificada su intervención. Por otro lado Honorable Mandataria del pueblo, Presidenta y Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres,

quiero también hacer una sugerencia a la Comisión de Estilo y sobre todo a la Comisión Dictaminadora para que lo corrijan, no debe de decirse en la párrafo propedéutico “podrá” porque ahorita estamos en un tiempo anterior a la vigencia, debemos de corregir el tiempo del verbo y poner “puede” en vez de “podrá” para que la cuestión quede a presente y nos evitemos los problemas, gracias Honorable Mandataria del pueblo, Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Estaríamos nombrando la Comisión de Estilo para los Decretos del día de hoy siguiente:

Honorable Diputada Leda Lizethe García Pagan

Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson

Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), si Usted fuera tan amable de ponernos el Artículo 1 en pantalla, simplemente para tratar de cooperar en esta redacción que me parece sumamente importante para los recursos que se quiere ahorrar en el pago de comisiones en la venta de títulos valores del Estado, si los operadores pudieran poner el Artículo 1 en Pantalla por favor el Artículo que estamos discutiendo Artículo 1, súbalo un poco más para ver la parte, Artículo 1 Artículo 9, ahí está claro. Se prohíbe a las instituciones públicas de previsión y al resto de los entes del Sector Público, incluidas las municipalidades el uso de intermediarios para: (i) La negación de valores en el

mercado secundario cuando estas sean entre instituciones del mismo sector público. ii) Realizar inversiones de títulos gubernamentales, sean con recursos propios o de los fondos o proyectos bajo su respectiva administración; y, iii) El acceso a los eventos de negociación de valores gubernamentales para realizar inversiones destinadas para tenencia de su propia cartera. En resumen Presidenta, Honorables Diputados(as), aquí lo que se está dando es una prohibición a las instituciones del Estado y a las Municipalidades para que cuando tengan que hacer transacciones entre ellas mismas, tengan que pagar intermediarios para esas transacciones. Entiendo que la propuesta de buena voluntad y con un muy buen tino que ha hecho la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, va encaminada a que cuando estas instituciones del Estado que permanentemente están haciendo transacciones con el Sector Privado no se utilicen intermediarios sino que sea el propio Banco por ejemplo si un Banco va a comprar títulos valores de cualquier institución del Estado, ese Banco lo haga directamente que no nombren un intermediario también para que se quede con una Comisión porque si no estaríamos como mal paseando el problema en forma permanente, lo que se quiere es darle tal vez una redacción en el sentido que las instituciones que estas instituciones privadas cuando tengan que hacer transacciones con el Sector Privado, que las Instituciones Públicas cuando tengan que hacer transacciones con el Sector Privado tampoco necesiten intermediarios, porque un Banco perfectamente puede negociar con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados

Públicos (INJUPEMP), puede negociar con el Instituto de Previsión al Magisterio (IMPREMA), puede negociar con cualquiera de las instituciones del Estado, y no necesita realmente nombrar intermediario para estas negociaciones, Francisco Rivera es el Diputado Presidente de la Comisión y Gabriela Núñez Ennabe, la Diputada Proyectista podrán hacer la redacción, al final incluir, este tipo de prohibiciones también para el Estado.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, hemos hecho las consultas correspondientes, y es que hay dos tipos de operaciones, operaciones primarias y secundarias en el mercado de valores, obviamente lo que tiene que ver entre el Estado, y los Bancos se está dando sin necesidad de intermediario financiero ni nada, entonces en ese sentido si se acepta este tipo de operaciones que tienen que ver entre el Estado y el Sistema Bancario por ejemplo, allí no tenemos ningún problema Presidenta, pero ya enredar un poquito más la cosa yo le agradecería que la Comisión de Estilo que usted ya la nombró talvez pudiese con todo respeto sugerirle de alguna manera poder nosotros allí participar para que no se nos vaya a quedar ningún detalle, porque la intención es sana y es correcta la de la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal y se la aceptamos pero hay que darle una redacción para que no quede ninguna duda Presidenta en esta cosa, y no vaya tender a confundir esta buena intención de la Honorable Gabriela Núñez Ennabe y de tal forma que quedemos claritos en esta normativa legal, entonces se

acepta la propuesta de la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Muchas gracias, mi madre solo me puso un nombre porque dijo que eran caros, solo me puso Gabriela, así que muchos me dicen Ana Gabriela y así se llama mi hija. Bien miren yo creo que la participación de las casas de bolsas no hay que satanizarla es decir son intermediarios que participan en el Sistema Financiero como de igual manera participan agentes vendedores de seguros u otros intermediarios como OPDF, etc, entonces los intermediarios cuando actúan en el mercado secundario, recuerden que muchas veces una institución puede vender un título del mismo Estado a un Instituto de Previsión, pero no siempre el Instituto de Previsión seguramente tengan interés en hacerle liquido este título valor, o no se ponen de acuerdo en la tasa de descuento, y necesitan entonces recurrir a un inversionista privado, las casas de bolsas se encarga de buscar ese inversionista que probablemente el Instituto Público, la alcaldía no pueden identificar, pero el que está en el negocio si puede decir cómo llevar un cliente para que ésto le tome liquidez en el mercado secundario, en el mercado primario es prácticamente obligatorio, pienso Señora Presidenta de que si viene s cierto es correcto lo que la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal propone también es cierto que puede darse el caso de que se recurra a la utilización de una casa de bolsa para intermediación de títulos valores en el mercado secundario, entonces yo creo que queda a opción, yo diría que esa sería la salida de que queda a opción, si el

instituto o la institución pública no puede recurrir a colocar éste o al volverle líquido entre la misma administración pública y necesita recurrir al Sistema Privado sin intermediario que lo pueda hacer,. Pero si lo llegara a necesitar yo creo que es una operación necesaria y que le da transparencia, porque además también recuerden que puede tomar ventaja uno sobre otro y la del intermediario lo que trata es de equilibrar esas fuerzas entre el demandante de la inversión y el que está interesado en volver líquido o un título valor, entonces yo creo que lo importante es que haya apertura en el mercado y no atar una parte tan importante del Sistema Financiero Nacional que si bien es cierto es poco desarrollado, tampoco lo podemos destruir, muchas gracias.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Gracias Señora Presidenta, gracias Señora Proyectista, nosotros estaríamos de acuerdo en que cuando se requiriera el uso de un intermediario que se haga uso de él, pero que se haga cargo del costo de este intermediario el Banco, porque creo que la intención de la Señora Proyectista es que el Estado deje de erogar los recursos del erario para pagar a intermediarios que entre las Instituciones del Estado se estarían considerando en este momento innecesarias, entonces en el caso de que se tuviera que recurrir a un intermediario que los costos se haga cargo el sector privado no el sector público, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó:

Presidente de la Comisión para finalizar antes de la votación, aceptada la sugerencia, vamos a votación.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, Presidenta me asalta un duda terrible le estamos mandando a la Comisión de Estilo algo que ni nosotros mismos estamos redactando, le rogaría a la Honorable Mandataria del pueblo, Licenciada Gabriela Núñez Ennabe de Reyes y al Honorable Mandatario del Pueblo Licenciado José Francisco Rivera Hernández que redacte éso para que quede claro, no le manden una adivinanza y un acertijo a la Comisión de Estilo que su trabajo es el estilo, la redacción y la gramática, por favor.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien entonces me parece la sugerencia, estaríamos suspendiendo la discusión, talvez la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe y el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández se van a la parte de atrás, redactan y la reanudamos un vez tengamos ya, lo vamos a suspender y lo reanudamos cuando ya tengamos la redacción, por favor Señor Secretario continuemos con Dictámenes.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Justicia y Derechos Humanos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable

Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal, tendente a crear la LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, COMUNICADORES SOCIALES Y OPERADORES DE LA JUSTICIA; firmando los Honorables Diputados: Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Rafael Virgilio Padilla Paz, Rossel Renán Inestroza Hernández, Marco Antonio Velásquez, Hugo Ricardo Hernández, Jari Dixon Herrera Hernández y Rasel Antonio Tomé Flores.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 21 en el debate enunciado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Secretario estaríamos suspendiendo la sesión y convocando para mañana a las 3:00 p.m. de la tarde, se suspende la sesión.

- 5.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 4 de Junio del año Dos Mil Catorce, a las 4:30 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidente Alterno José Vicente León Gómez; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda

Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

7.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- a) Se prosiguió con la discusión en primer debate del Artículo 22 de la LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, COMUNICADORES SOCIALES Y OPERADORES DE LA JUSTICIA.

Los Artículos del 22 al 36 pasaron el primer debate.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), queremos dar la más cordial de las bienvenidas a esta Cámara al Señor Jeff Jordan, Asesor de la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica y a la joven Marcela Romero, Asistente de la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos que actualmente le están brindando a este Congreso Nacional una asesoría en formulación y seguimiento de presupuestos agradecemos lo que vale la valiosa ayuda que nos están brindando sean ustedes bienvenidos. Vamos a retomar la Ley de Mercado de Valores que ayer había quedado en suspenso la discusión creo que el Artículo 1 y que el Honorable Diputado Cristhian Santamaría nos va proponer una nueva consensuado con el resto de los miembros de la Comisión.

- b) Se continuó con la discusión del Artículo 1, en suspenso en su único debate, del Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 9 del Decreto No.8-2001 de fecha 28 de Mayo de 2001, de la LEY DE MERCADO DE VALORES.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Cristian Reniery Santamaría quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, ayer nos quedamos en la discusión que aceptábamos el primer Artículo en la parte que decía que ya dejaba de ser obligatorio para el Estado, en instituciones dentro del mismo Estado, usar una agente bursátil o un intermediario y en el que no nos pusimos de acuerdo ya una vez en el trato de una empresa privada entonces tenemos una redacción que la someto como moción al Pleno y a la comisión dictaminadora la cual dice en su segunda parte, o sea toda la primera parte la aceptamos y en la segunda parte diría: “En la negociación de títulos valores del Estado en el mercado secundario entre instituciones públicas y empresas privadas el empleo de entes bursátiles será opcional, ésto lo llevamos al consenso presidentes y compañeros porque también se le obligaba al Estado utilizar agentes bursátiles en toda transacción ya sea con el Estado o la empresa privada hoy lo dejamos opcional esto por si dentro del Estado existe la facilidad de poder presentar estos títulos valores sin necesidad del intermediario que no tiene una obligación.”

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Este es un tema, que si me permite por favor explicarlo un poquito lo que tiene que ver con mercado secundario, mercado primario y secundario, porque realmente quisiera que toda la cámara lo entendiéramos plenamente, mercado primario es cuando la Secretaría de Finanzas emite un bono a favor pongámosle de la Universidad Autónoma de Honduras solo para mencionar un ejemplo, la Universidad tiene ese bono, con ese simple documento no resuelve su problema porque lo que quiere es liquidez entonces entra el mercado secundario ya éso se llama

mercado secundario donde la Universidad va colocar ese bono, entonces viene la universidad y busca hoy queda prohibido entre entes públicos realizar estas operaciones de intermediarios financieros lo prohíbe en este momento no lo prohibía la ley hoy si lo prohíbe con estas normativas queda prohibido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Queda prohibida la utilización del intermediario.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Del intermediario entre instituciones del Estado, es en el mercado secundario y primario obviamente el primario no lo necesita el ente pero vamos a poner tres escenarios el primer escenario es que una institución de previsión no le compró, fue directamente al INJUPEM y no le interesa al INJUPEM estos bonos, va a la banca privada, no le interesan estos bonos las únicas personas que pueden saber dónde está el dinero son los intermediarios financieros entonces al verse apretada cualquier institución que vea que no tiene de donde obtener estos recursos va al intermediario financiero y le dice mira yo tengo aquí tantos bonos, si le dice yo sé dónde están ahí es el único momento que queda la opción de esa institución del Estado en buscar un intermediario financiero entiendo que ése es el espíritu de la moción que está presentando que fue lo que discutimos ayer con doña Gabriela Núñez que es la Presidenta en funciones nos pidió que fuéramos que nos saliéramos de la cámara para que le fuésemos a dar la relación correspondiente participamos con el Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría y la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal y ahí estuvimos analizando y ésta fue la

redacción que pensamos es lo más correcto y pensamos que en realidad llega a satisfacción de los intereses del Estado Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Yo voy asumir entonces que el consenso en la Comisión es la redacción que está proponiendo el Honorable Diputado Cristian Reniery Santamaría.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera con todo respeto sugerir al mocionante y retomando la sugerencia valga la redundancia, que hicimos ayer antes de terminar la sesión y pasar al proyecto de defensa en los derechos que en el caso que se le agregue un párrafo que diga lo siguiente: Que en el caso que se utilizara un intermediario en las transacciones de títulos valores entre el Estado e instituciones financieras, los costos pagos o comisiones que deban pagarse al intermediario deben correr a cargo de las instituciones financieras. Porque la redacción como quedó en esa manera a mí me llamaron al comedor ayer para efectuar una redacción pero a mí me cayeron cinco (5) personas y ustedes saben que doña Gabriela es una técnica en el tema, pero yo estoy manifestando aquí una voluntad política de defender los intereses de la población hondureña y del Estado a que todo el mundo le saca dinero. Si los bancos hacen negocios con el Estado no creo que nos estén haciendo un favor o si los bancos nos estén haciendo un favor al comprarnos los bonos. Yo creo que este Congreso necesariamente tendría que otorgarle gran Placa Cruz de Oro a los banqueros por todos los favores que le hacen al estado porque ninguna persona nos va a venir a regalar pero

parece que los banqueros de Honduras según las explicaciones que nos dio Doña Gabriela con el Estado quebrado que nunca paga y con todas las explicaciones que me dieron ayer pues yo tendría que asumir que le tenemos que dar un premio a los banqueros del país por todos los favores que nos hace al Estado, entonces ayer la Diputada Gabriela Núñez señaló que si aceptaba la sugerencia nuestra de que las instituciones bancarias cubrieran los costos de los intermediarios, sin embargo cuando salimos al comedor ya se había eliminado la primer sugerencia que fue eliminar el intermediario porque ella eliminó la sugerencia aquí y cuando salimos ya la había cambiado toda y dejo opcional la contratación del intermediario y además que en el Estado siempre cargue con los costos creo que nosotros como Diputados(as) que venimos aquí a defender los intereses del pueblo debemos hacer manifestaciones políticas de esta naturaleza para que el pueblo vea que sus Diputados(as) están velando por sus intereses y no los intereses de la banca privada, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Bueno, me parece lógico lo que Usted señala Honorable Diputada, debo entender que si por ejemplo el intermediario en esa transacción con un banco X, que el banco va asumir algunas cosas de transacción y esas cosas en el papel se ve bien pero si ya se lo va trasladar al que lo vende porque nadie va comprar para perder y éso es lo que va resultar y la intención es loable y es de aplaudir pero en el tema de lo pragmático no sé si sea viable yo quisiera preguntarle aquí a la honorable diputada Gabriela niñez que tiene mucha experiencia en el tema, como lo mira ella?.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe puntualizó: Si muchas gracias Presidente, indudablemente que soy una política pero que también soy una técnica y a Dios gracias tuve la gran oportunidad de formarme en una área de las más sensibles como es la economía y eso me ha permitido identificar las necesidades del pueblo respetando también los principios de las relaciones económicas que deben darse entre todos los sectores que producen y generan en nuestro país. El gobierno aquí y en cualquier parte es un cliente del sistema bancario porque? por qué el Gobierno recurre para financiamiento de su déficit así como también las instituciones bancarias tienen la obligación de pagar de manera justa y correcta los impuestos que corresponden por impuestos sobre la renta y los demás indudablemente no podemos incorporar acciones que vengán a distorsionar el mercado lo que propone la diputada Beatriz es que pague el banco pero con ello lo que le estamos quitando es transparencia al proceso, porque los bancos siempre lo van a cobrar entonces va haber un factor oculto que la sociedad no va conocer realmente cuanto está recibiendo un banco por concepto de un servicio que buscó por iniciativa una institución del sector público el que busca el servicio en este caso la institución pública busca la liquidez de un título valor o de un documento emitido por el Estado y el objetivo de la institución es obtener la mayor cantidad de liquidez sobre el título valor, si el título valor es de 100 millones obviamente yo quiero los 100 millones pero si voy al mercado porque tengo velocidad de obtener los recursos líquidos tengo que pagar una tasa de descuento que es correlacionada con la tasa de interés de mercado y si hacemos que sean las instituciones las que paguen por ese servicio lo que estamos es aumentando indirectamente la tasa de interés que es la que queremos bajar, no

queremos que la tasa de interés en el mercado de referencia suba y que éso en consecuencia le cueste más a los que demandan crédito ya sea para comprar un bien o para invertir o para comprar una vivienda porque estamos elevando artificialmente la tasa de interés no es mi papel aquí defender a ninguna institución bancaria ni a nadie en particular Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal mi obligación es defender los intereses del pueblo hondureño y por éso llegué a esta representación ante el soberano Congreso Nacional así que por lo tanto apoyo la moción presentada por el Honorable Diputado Cristhian Santamaría que fue de forma transparente, discutida y debo de decir que fueron consultados los miembros de la Comisión Nacional de Banca y Seguro y coinciden con esta propuesta que aquí se está presentando nuestro papel es entonces actuar en función de los intereses del pueblo hondureño sin demagogia pero con responsabilidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Vamos a ponernos en orden por técnica parlamentaria hay una sugerencia del diputado Cristhian Reniery Santamaría de redacción que acepta la Comisión de Dictamen, hay otra sugerencia de la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle para la Comisión de Dictamen acepta o no acepta el agregado que hace la Honorable Diputada Beatriz Valle, Honorable Diputado Santamaría.

El Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría apuntó: Yo también comparto con la Honorable Diputada lo hace con intención de proteger al usuario financiero, pueblo somos todos, al usuario financiero pero comparto plenamente si no estos costos

terminan entrando ocultamente, mejor que quede todo transparente que se sepa cuáles son los intereses y cuales con la penalidad que va a pagar alguien por usar un agente porque es una penalidad que realmente la institución que tiene el título valor o el bono como normalmente se le conoce cuando uno lo quiere hacer líquido antes de tiempo se paga, se hace la penalidad que es el descuento mejor que quede todo éso en libros y en patentados ésto da más transparencia a que después el banco busque la forma en cómo recuperar ese porcentaje que tuvo que pagar por parte del Estado, entonces sé que es una muy buena opción con muy buena intención pero la desestimo pensando que esta redacción creo que es lo más conveniente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Bueno, le queda la opción a la Honorable Diputada de presentarla como moción.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal externó: Muchas gracias lo que Usted señaló cuando yo terminé de hacer uso de la palabra es correcto, nosotros como legisladores no podemos presumir que los banqueros van a violar una ley que nosotros estamos estableciendo aquí en el Congreso Nacional de la República si ellos abusan de la tasa estarían violando la Ley ellos no pueden estar abusando de la tasa o nosotros asumir que ellos no van a cargar con una responsabilidad que le están asignando en este momento porque al Estado de Honduras todo el mundo le saca dinero, por ejemplo durante el golpe de estado nunca nos habíamos endeudado tanto como nos endeudamos en ese período ésa es una realidad Señor Diputado el Gobierno actual no aguanta las deudas porque todo el mundo le quiere

sacar dinero al Estado como las personas que demandan al estado y le sacan dinero al estado lo mismo los banqueros también hacen lo mismo Señor Presidente, entonces la obligación del legislador es no ser tan práctico si no que es emitir las leyes y la obligación de los banqueros es respetarla y nosotros deberíamos hacer que se cumpliera y el honorable Doctor Ramos Soto nos puede decir en que parte de la ley nosotros podemos hacer que esas leyes se cumplan porque también sabemos que la Comisión Nacional de Bancas y Seguros no necesariamente corresponde a los intereses del gobierno, tiene dueño también, entonces esos son los problemas que nosotros tenemos, aquí hablan de libre mercado de que no podemos poner regulaciones, estamos regulando aquí y la Comisión Nacional de Bancas y Seguros que es quien supervisa ustedes bien lo saben diputados y diputadas de este Congreso Nacional que lo que ocurre es que defiende los intereses de los banqueros también pero la obligación de la Cámara y del Congreso Nacional es defender los intereses del Estado hondureño del gobierno que estén ligados en este momento que no aguantan los cobros de los banqueros y de toda la gente que le saca dinero al gobierno, entonces yo le solicito que como moción ingresemos este agregado al articulado también Señor Presidente, para ver qué opinan el resto de la cámara de este Congreso Nacional de la República, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Bueno hay una moción en curso de la Honorable Diputada Valle Marichal que se haga ese agregado.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó Se le consulta a la cámara si se toma en consideración la moción presentada por la Honorable Diputada Beatriz Valle.

No se toma en consideración.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: A votación con la redacción que sugiere el Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, orientado a ascender a los Comisionados de Policía: RAMÓN ANTONIO SABILLÓN PINEDA, FÉLIX VILLANUEVA MEJÍA, JOSÉ ECLISERIO OLIVA ACOSTA, JOAQUÍN AMADO MEJÍA ALVARENGA y ELDER MADRID GUERRA, al grado de COMISIONADO GENERAL DE POLICÍA; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Luis Rolando Redondo, Nelson Abdalah Ghawi, Juan Carlos Valenzuela Molina y Rafael Tadeo Nodarse.

En la discusión del Artículo 1, en segundo debate, participó el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda quien expresó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as) en vista de que la Comisión de Seguridad ha estado investigando a los oficiales que van a ser ascendidos, también conociendo la estructuración nueva que nos ha presentado el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, de la jerarquía de la policía y la nueva estructura que va estar en funcionamiento todo esto a la raíz de los hallazgos, de los diagnósticos que se han hecho a través de la OEA y a través del Gobierno hermano de Colombia pido permiso Señor Presidente para solicitar dispensar un debate y que sea discutido en el tercer debate, gracias Presidente.

La presente moción de dispensa de un debate, fue tomada en consideración; puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros(as) de las diferentes bancadas, además al pueblo hondureño que nos ve ahora a través del Canal del Congreso, creo que este debate que vamos a tener sobre los ascensos de los altos oficiales de la Policía necesitan también tienen un elemento muy importante y ese elemento se lo están planteando como uno de los primeros requerimientos que tiene que tener un Estado democrático un Estado republicano, un Estado Constitucional, el respeto a los derechos humanos y porque introduzco este tema porque nos gustaría que la Comisión que ha planteado y solicitado la dispensa de los debates nos informe si se ha realizado un exhaustivo proceso de investigación sobre esos puntos, sería contradictorio e

incoherente que un poder del Estado como es el Poder Legislativo apruebe, premie y ascienda a un grado superior si hay oficiales involucrados o no sería una señal contradictoria que estamos mandando desde este Congreso Nacional, por éso a mí me gustaría ya que se ha planteado la dispensa de los debates que si se tiene toda esta información sería bueno avanzar y debatir la dispensa si no se tiene es un momento oportuno para revisar si se encuentra en las hojas de vida, en los expedientes o en los procedimientos disciplinarios, si están o no involucrados en las violaciones a los derechos humanos. Honduras en este momentos llamó a su reflexión compañeros(as) Diputadas hemos tenido graves y fuertes condenas por este tema de los derechos humanos nosotros tenemos una excelente relación y visión sobre la policía, sobre el ejército, sobre los operadores de justicia, pero queremos en este tema que se verifique como me decía aquí mis compañeros, que por la violación a los derechos humanos se perdió la Cuenta del Milenio, ayer mismo estuvimos como una Comisión Multipartidaria Diputado Presidente y compañeros(as) almorzando con altos personeros del Banco Mundial y nos decían que existe. De ser juez me permitió a todo mundo darle ese derecho constitucional de inocencia pero si quiero estar bien informado antes de tomar mi decisión Honorable Diputado Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Gracias a Usted Honorable Diputado, creo que es válida la observación que ha hecho el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, Don José Tomas Zambrano Molina, Presidente de la Comisión de

Seguridad, por favor si nos podría dar una sinopsis del proceso de análisis del Dictamen.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, también para poder explicar a la Cámara Legislativa hay que recordar que este Congreso el año pasado en una reforma integral que hicimos a la Ley Orgánica de la Policía Nacional en el Artículo 43 establecimos esta nueva modalidad, porque es el primer ascenso de la Policía, de la Escala Superior y Ejecutiva que este Congreso Nacional va aprobar y el proceso cada uno de estos policías, de estas promociones desde Subcomisarios a Comisionado General lleva acabo un riguroso proceso durante cinco (5) años de preparación en el grado en el cual ostenta una vez acudido y una vez aprobado en estos cinco años cada uno del proceso que tiene que ir recogiendo en méritos se reúne el Director Estratégico realiza toda esta investigación emite una opinión y un Dictamen a la Secretaría de Seguridad y el Ministro de Seguridad es el que envía esta Iniciativa de Ley al Congreso Nacional y me gustaría mencionar para que los compañeros conozcan cuál es ese proceso que lleva acabo cada uno de estos oficiales antes de llegar al Congreso Nacional, son cinco (5) años de grado anterior o del cargo que ostenta antes del ascenso tiene que estar cinco años obligatorios para llegar a este ascenso, cursar y aprobar un diplomado de alta gerencia policial con duración de seis (6) meses en la Universidad de Policía, tener una licenciatura en ciencias policiales igualmente realizar una prueba física por cada año durante los cinco (5) años de servicios. La cual debe pasar con una nota mínima de 70%, aprobar un examen psicológico, examen toxicológico, examen sicométrico, aprobar la investigación

socioeconómica, pruebas de aptitudes, aprobar todas las pruebas del polígrafo y que estamos hablando acá la obligación en el Congreso anterior que dábamos en la Policía es requisito para el policía y para el oficial que va ascender aprobar todas las pruebas de confianza de manera integral. Cada año el oficial obtiene por parte de su jefe inmediato lo que es la calificación por su desempeño operacional, calificación por su conducta y hay algunos requisitos de acuerdo a la escala en la cual va ir ascendiendo, de Subcomisario a Comisario deberá tener conocimientos de plana mayor en una unidad policial, de Comisario a Subcomisario haber sido jefe de una unidad policial de Subcomisionado a Comisionado haber comandado unidades o plana mayor en las direcciones o directorio estratégico, declaración anual de los bienes al Tribunal Superior de Cuentas, al oficial que se le asigna un tema para elaborar una tesis o un manual para ser defendido ante un terna evaluadora, estos son los requisitos previos y una investigación sobre su proceso de denuncias o procesos judicial y aquí sin mencionar como Comisión hemos investigado, hemos indagado y algunos de estas personas oficiales se les había presentado alguna denuncia como es el del oficio que ellos ejercen de policía que reciben algunas denuncias en el ministerio público, en la Dirección Nacional de Investigación Criminal a uno de ellos se les había presentado requerimiento fiscal pero constatamos que se le entregó en los Tribunales de la República lo que es su sobreseimiento definitivo y el compañero Rasel Antonio Tomé Flores que fue Juez de Letras de lo Penal en el Juzgado Unificado de Francisco Morazán sabe que existe un estado de inocencia, la presunción de inocencia y sabe que hay dos (2) vías cuando se le otorga un sobreseimiento definitivo en la audiencia inicial solo hay dos (2) vías uno que no

existió la Comisión del Delito y la segunda que no existe ninguna responsabilidad ni siquiera una duda razonable de que pudo haber participado en este ilícito se llevó a cabo el proceso a lo interno de la policía más la investigación nuestra, podemos acreditar que no existe ninguna acusación criminal penal activa ante los Tribunales de la República de todas las personas y todos los oficiales que están haciendo y esta Iniciativa también para explicar a los compañeros de la Cámara viene a un fortalecimiento institucional de la policía ya que se están ascendiendo en este momento a las promociones más antiguas y con los méritos policiales y méritos personales y los méritos de cada uno de ellos, estos ascensos se están esperando desde el mes de Diciembre del año 2013 si muchos, yo sé que han podido dialogar con algunos policías, con algunos oficiales que son de los departamentos nuestros y saben que este proceso viene aprobado desde el mes de Diciembre desde el año anterior y viene a ser un retraso a lo que es las promociones actuales de la Policía Nacional el Director de la Policía, es un Director Estratégico el acto mando policial por una norma policial ellos tiene que ser comisionados generales y así ha sido a lo largo de la historia y a lo largo de la trayectoria policial en nuestro país se fortalece con estos ascensos la escala jerárquica porque muchos miembros de las promociones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y algunos de la sexta ya dejaron de estar en los mandos policiales y estos ascensos y estas personas que vamos ascender el día de hoy vienen a cubrir estos espacios que están vacantes y que todavía tienen estos oficiales que llegar a cubrir igualmente se ha trabajado en la certificación en la depuración policial y también estar personas y estos oficiales que es un buen numero que se ha certificado y se ha depurado estos compañeros que van al ascenso vendrían a cubrir estos espacios

así que compañeros de Cámara y Presidente Mauricio Oliva Herrera, a grandes rasgos esos son los temas y las inquietudes que presentó el compañero Diputado Rasel Antonio Tomé Flores.

El Honorable Diputado César Humberto Agurcia López externó: Gracias Señor Presidente, soy miembro de la Comisión Ordinaria de Seguridad y sé que como miembro de la Comisión nosotros no vamos a ir a ver ese proceso, pero si quisiera recomendar Señor Presidente, mire ésto se entregó hasta la semana pasada y no sé en qué momento se discutió en la Comisión, pero digamos en el caso particular mío y sé en el caso de la compañera Aida no se nos hizo un llamado para discutir, dijo que no estábamos firmando en la Comisión pero si pedimos un poquito más de comunicación, sé que ésto son cosas muy importantes compañero Zambrano Molina y considero que debe de haber participación de todas las bancadas en cada una de estas tomas de decisiones, solamente, Gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches compañeros(as) Diputados(as) en aras de la transparencia, pediría a la Comisión que conoció cada caso en particular que se hubieran tomado el tiempo de constatar cada uno de los expedientes porque cuando uno hace una investigación tiene que hacerla hasta el último momento .por ejemplo tengo en mi poder una nota.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Por técnica parlamentaria, votemos y leamos la dispensa de debates y si tienen observaciones en el caso especial ahí lo vemos después.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto puntualizó: Honorable mandatario del pueblo, Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, para información del Pleno, entiendo que esta Iniciativa pasó el primer debate, estamos en el segundo debate y se ha pedido la dispensa de un debate, entonces no vamos a aprobar esto ni en primero, ni en segundo debate, ni en tercer debate si no que en dos debates, entonces lo que estamos dispensando es el tercer debate, lo vamos a aprobar en dos debates porque eso es la terminología correcta en el procedimiento parlamentario y usted ha hecho bien porque lo que se está hablando es importante pero está fuera de orden totalmente, gracias Señor Presidente.

Aprobándose la moción para dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, escuché muy bien la exposición que hizo el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina de que habían tenido una información bastante fidedigna por parte de los Ministerios de Seguridad y Defensa donde todos los candidatos han pasado sus pruebas de confianza no tiene procesos penales y que por tal razón reúnen los requisitos para estos ascensos, yo no tengo porque poner en duda la credibilidad de Diputado Tomás Zambrano pero sí creo que voy a poner en duda la credibilidad del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Defensa, porque aquí tenemos una nota de la Abogada Reina Elizabeth Ayala Reyes que establece lo siguiente: “Yo Reina Elizabeth Ayala Reyes, Abogada de los Tribunales de la

República, defensor jurídico asignado a esta Unidad Metropolitana de Prevención No.1, por este medio informo a Usted que el día Miércoles 19 de Marzo a las 11 horas fui notificada por parte de la Receptora de la Corte de Apelaciones de lo Penal de la Resolución de fecha 25 de Febrero del 2014 en la que por unanimidad de votos resuelve que todos los imputados sean sometidos a audiencia inicial y declara sin lugar las excepciones planteados por las distintas defensas en la casusa que se le sigue a los Señores Policías ELDER MADRID GUERRA, JOSÉ VENTURA FLORES MARADIAGA, CARLOS IZAGUIRRE POLANCO, JUANA MARÍA ALVARADO y ESTELA ESPERANZA RAMOS, según la información que hemos recibido esta audiencia inicial se va celebrar el día 26 de Junio, si hay procesos penales por lo menos en este caso pero no estoy focalizando en el caso del Señor Elder Madrid Guerra, estoy diciendo que no es creíble el informe del Ministerio de Seguridad y Defensa que deberíamos de tener más tiempo para constatar si efectivamente ese informe es verídico, si están todas las pruebas de confianzas pasadas, si no tiene procesos penales, si a las personas que vamos ascender en este momento son las personas idóneas y que merecen ese ascenso, aquí tradicionalmente se ha practicado los ascensos sin conocer los antecedentes de militares, por ejemplo el otro día aquí ascendieron a un militar y nosotros ni lo conocíamos, ni vimos su hoja de vida pero aquí aprobamos un ascenso, yo creo que en las actuales circunstancias que vive Honduras donde hay corrupción en todos los niveles donde ésto ha producido impunidad y hoy tenemos altos niveles de violencia yo creo que ya los padres y madres de la patria como tradicionalmente se les ha llamado no podemos seguir en estos procesos de mero trámite, antes eran las Fuerzas Armadas que nos mandaban aquí solo a levantar la mano

hoy es el Poder Ejecutivo, solo a levantar la mano yo creo que ésto debe cambiar debemos de constatar cada uno de nosotros compañeros(as) Diputados si a los que vamos ascender verdaderamente merecen ese ascenso y aquí no estamos nosotros en contra de ningún ascenso ni es nada personal contra nadie solo queremos transparencia si hay transparencia con mucho gusto los vamos acompañar en estos ascensos porque todo aquel que entra en una profesión, todo aquel que entra en un trabajo se merece un ascenso si hizo bien su trabajo pero si no hizo bien su trabajo pues no somos nosotros para ascender a una persona o para premiar una persona que no ha hecho bien su trabajo, entonces pediría a todas las bancadas que con mucha prudencia, con mucha objetividad suspendamos este debate y que tengamos toda la información para que el día que nos toque votar lo hagamos con todo el profesionalismo y con toda la certeza de que las personas que estamos ascendiendo con nuestro voto son las personas idóneas para manejar el sistema de inseguridad en el país, aquí se habló mucho de las pruebas de confianza, se habló mucho de la depuración de la policía de hecho un proceso que inicio lamentablemente con la muerte de aquellos dos estudiantes incluido el hijo de la rectora Doña Julieta Castellanos, entonces por ser un tema muy serio, por ser un tema muy delicado en un tiempo bastante difícil yo les pediría a todas las bancadas independientemente del color político, independientemente de la ideología que suspendamos este debate y que tengamos información fidedigna de quienes son estos ciudadanos para poder dar un voto, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera resaltar Compañeros Diputados lo que ha expresado el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, ésta es la primera experiencia del Congreso Nacional, aprobando los ascensos de la policía Nacional, lo hemos hecho en anteriores ocasiones pero aprobando ascensos de las Fuerzas Armadas, aplicando una disposición de la Constitución de la República que establece en el Artículo 205 en su numeral 21) que el Congreso Nacional debe aprobar los ascensos de los oficiales desde el grado de mayor hacia arriba, siendo la primer experiencia derivada de la reforma de la Ley de Policía que hicimos el año pasado es importante mencionar que estos ascensos se han venido retrasando, desde el mes de Diciembre del año pasado llegó la Iniciativa de Ley por conducto del Secretario de Estado que tiene la potestad de presentar Iniciativas de Ley y la Secretaría mandó a pedir información de forma oficiosa al Ministerio Público en relación a cada una de las personas que vienen en esa nóminas de ascensos y estoy en la obligación compañeros diputados de leer esta hoja que tengo en mis manos que llegó a la Secretaría de este Congreso Nacional y que contradice totalmente lo que ha leído el compañero Diputado Jari Dixon Herrera y es en relación a la situación personal del Comisionado Elder Madrid Guerra. Yo decía el día de ayer algunos compañeros Diputados que este es un trámite ordinario y que no encontraría otra justificación para pararle el ascenso a un oficial si no es que tenga un procedimiento activo en los Juzgados de la República pero por el simple hecho de tener una denuncia que el Ministerio Público con lo fácil que es ir a denunciar a alguien en este país al Ministerio Público con denuncias del año 2006, 2007 que ahí están muertas en los

archivos del Ministerio Público, creo que no es justo negarle el derecho a una persona que se lo ha ganado y en ese sentido el Señor Elder Madrid si tenía un procedimiento activo en los Juzgados de la República y ha presentado este documento que voy a darle lectura: “Expediente No.0801-2010-3622, CARTA DE LIBERTAD DEFINITIVA. El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial, de la Sección de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán HACE CONSTAR: Que Elder Madrid Guerra a quien se le instruyó proceso por suponerlo responsable de abuso de autoridad, violación de los deberes de los funcionarios, detención ilegal y vejámenes en perjuicio de la administración pública y Gerardo Arturo Flores Valeriano y otros queda en libertad definitiva en virtud que en la Honorable Corte Primera de Apelaciones ordenó el archivo de la presentes diligencias por lo que la audiencia de notificación celebrada el día de hoy se le decretó sobreseimiento definitivo a su favor, por lo tanto el Señor Elder Madrid Guerra vuelve al ejercicio ciudadano, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 8 de Febrero del 2012, lo firma el Secretario Adjunto Juan Pablo Rodríguez Montes y la firma del Juez de Letras Penal Marta Marlen Murillo Castro.” Este es el documento que el presentó a la Secretaría de este Congreso Nacional, Presidente y compañeros Diputados(as) y creo que deja claro que ese proceso judicial ha sido completamente cerrado con un sobreseimiento definitivo que está firme el día de hoy, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables compañeros de Cámara, éste es un procedimiento ordinario suponemos en el hipotético caso de que X personas de las que

están nombradas ahí tuviese una sentencia en firme su ascenso no procede y será la Corte Suprema de Justicia o las instancias correspondientes lo que dejaría en nulidad pero no por ello vamos a impedir aquí un decreto que le va limitar a doscientos y pico de policías recibir su merecido ascenso, miren tengo el enfoque particular que comparto con muchos amigos de que lo que estamos nosotros es un proceso de fortalecimiento de la institución policial y eso pasa también por estimular a los policías, 1300 policías de la Escala Básica han salido 273 oficiales han sido suspendidos o jubilados, es la primera vez que la escala piramidal va estar constituido de acuerdo a la meritocracia en que el Director General de la Policía que ha ascendido es el primero de su clase de toda la generación y es el primero de su promoción y la promoción más alta que queda ahorita, todas las promociones salen de la policía, ése es el esfuerzo que debemos ver de fondo y no en la forma de que uno o dos (2) pueda que no tengan los requisitos que ya la Ley contempla los mecanismos para invalidarles su ascenso en caso de que se diese, en ese espíritu creo que debemos resaltar aquí lo importante no interrumpir un proceso por la excepción y que no oprime la regla general, en ese sentido le excitaría a que los que tengan observaciones precisas sobre determinada persona porque aquí vamos a entrar en que nota es verdadera o que nota no lo es o cual vale más que la otra y no creo que sea la instancia correspondiente para denunciarla, en ese ánimo quiero hacer esa reflexión para brindar el uso de la palabra.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, Presidente, honorables mandatarios del pueblo, Mujeres y Hombres, hemos

hablado larga y ampliamente con el honorable primus interpares de Cámara, estimado amigo y correligionario y ciudadano de méritos, Doctor Mauricio Oliva Herrera sobre estos temas y él me ha enfatizado de que es necesario el diálogo no solo en el Pleno si no que en el trabajo de las comisiones, quiero pedir a todos los Presidentes de Comisiones que cuando haya que tratar cualquier tema llamen a todos los miembros de la Comisión para evitar discriminaciones y omisiones que reclamen en la Cámara. Quiero citar el ejemplo mío, la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales que me honro en presidir por designación del honorable mandatario del pueblo Presidente está integrada por Don José Alfredo Saavedra Paz, Fátima Patricia Mena Baide, Rolando Dubón Bueso, Juan Antonio Hernández Alvarado, Jari Dixon Herrera Hernández, Rasel Antonio Tomé Flores, Hugo Ricardo Hernández, quiero testimoniar y certificarles que en todas las reuniones donde hemos estado nadie ha faltado y obviamente a pesar de que pertenecemos a partidos diferentes a existido camaradería y mutuo respeto aquí entre gitanos no nos vamos a leer las manos como diría Rasel Antonio Tomé Flores aquí hay bancadas que sumadas hacen la mayoría del Pleno pero eso no es óbice para que platiquemos, realmente me siento complacido cuando escucho hablar a mi colega par en la Cámara Jari Dixon Herrera Hernández, a Rasel Antonio Tomé Flores, cuando escucho hablar a Delia Beatriz Valle Marichal, a nuestro admirado amigo y Expresidente de la República don José Manuel Zelaya Rosales, al Abogado Cálix y otros distinguidos miembros del Partido Libertad y Refundación, del Partido Anticorrupción, del Partido Liberal, de la UD, del PINU y de la Democracia Cristiana y los de mi partido cuando hay un ambiente de camaradería, de franqueza podemos discutir y aunque hayan posiciones

contrapuestas discutir civilizadamente, al final va haber una votación, alguien va ganar y alguien no va ganar no es que va perder, entonces los exhortaría aunque el Presidente de la Cámara no me lo ha pedido pero yo he platicado con él y me ha dicho Abogado Ramos Soto hay necesidad de buscar la concordia y la armonía en la discrepancia, éso es absolutamente necesario si no invitamos a las deliberaciones a las comisiones todos vamos a tener problemas, de repente hay algunos que no pueden ir por cualquier motivo, circunstancia o razón, pero es importante que estén enterados y que no vengamos después a decir que no fuimos invitados. Quiero dar el ejemplo yo presido la Comisión que más trabaja en el Congreso, entonces en estos temas en Honduras constitucionalmente como ha sido dicho don Rasel Tomé Flores todo mundo es inocente hasta que no demuestren que es culpable, en estos temas como los que estamos abordando evidentemente hay muchas aristas que es importante limar sus asperezas, quiero Presidente decirle que en el caso de mi Comisión estamos siguiendo sus lineamientos y le pido a la Honorable Representación Nacional heterogénea que conversemos, que platiquemos, en todos los parlamentos de mundo existen discrepancias pero es a través del diálogo, la razón, la situación del silogismo lógico como llegamos a resultados en el caso de los ascensos de los altos oficiales de la policía y de las Fuerzas Armadas de mayor en adelante nos corresponde al Congreso aprobar o improbar los ascensos, en el caso de Subtenientes hasta Capitanes le corresponde al Presidente de la República hacerlo, de tal manera que no quiero que enviemos mensajes malos, de repente en la viña del Señor hay de todos, así como habemos Diputados de todo, así también hay policías y militares pero no podemos atacar a uno porque

podemos lesionar a todo el cuerpo y entiendo que cuando el Poder Ejecutivo a través de las Secretarías de Defensa Nacional o Seguridad envía estos currículum es porque los ha examinado bien y no debemos de poner en tela de juicio, éso si hubiese algún problema específico hay que llamar a los Secretarios de Estado en su momento a las Comisiones para que no vengamos a generar problemas de dudas en contra de compatriotas, la mayoría de los cuales lo que hacen es arriesgar su vida diariamente, uno para mantener incólume la soberanía y la integridad del territorio y otros para mantener el orden público, la seguridad social y la seguridad de nuestros compatriotas, gracias Honorable Mandatario Presidente, le solicito que ponga a votación el Artículo por favor.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2: Ascender a los Subcomisionados de Policías: GUSTAVO ADOLFO FAJARDO HERNÁNDEZ, RÓGER MEDARDO MARADIAGA AMADOR, RAMÓN BANEGAS CÁRDENAS, WILMER DANILO MARTHEL VALLE Y ERICK NAVAEEL GARCÍA CANALES al grado de COMISIONADO DE POLICÍA.

En la discusión del Artículo 2, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias, compañeros(as), siguiendo el planteamiento que hemos venido llevando en la Cámara en este momento quería agregar dos aspectos constitucionales, dice el Artículo 42 que la calidad ciudadano se pierde. Artículo 41: La calidad ciudadana se suspende por auto de prisión decretado por delito que merezca

pena mayor y el Artículo 43: La calidad de ciudadano se restablece por sobreseimiento definitivo confirmado, porque me refiero a ésto porque quiero presentar en carácter de moción y que le dé tramite pidiendo la venia de la Cámara y del Diputado Presidente que para evitar estar en debate de este Proyecto que observo que ninguno de los demás oficiales tienen cuestionamiento y que no vale la pena entonces detener el ascenso que los demás deberían de ser meritorios tener por un oficial que si tiene cuestionamientos y que si tiene un auto de prisión y que se ha establecido con documentación y con informes que está todavía involucrado y está en discusión si está o no restablecido su carácter de ciudadano, propondría en carácter de moción si así lo establecen mis compañeros de esta Cámara Legislativa que quedara en suspenso el ascenso del Oficial Comisario de Policía Elder Madrid Guerra y lo digo como carácter de moción en el sentido de que los demás ninguno ha sido cuestionado y que todos deberían de proceder el ascenso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, por técnica parlamentaria ya fue aprobado el Artículo, entonces no cabe, en la reconsideración del Acta Usted puede hacer la moción.

Aprobándose el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 3. Ascender a los Comisarios de Policía: MIGUEL ROBERTO PÉREZ SUAZO, MESIL MARIN AGUILAR AMAYA, EVER DANILO MEJÍA MEJÍA, FÉLIX ALEJANDRO MALDONADO JIMÉNEZ, EDWIN MARTIN MURILLO RIVERA, NAHUN

HERNÁNDEZ ESCOBAR, MARDEN RENÉ ROMERO ESCOBAR, MAURO ANTONIO FLORES SANTOS, JULIO ROBERTO ROMERO CANALES, LINCOLN GUSTAVO PACHECO MURILLO, JOSÉ LUIS FLORES ORDOÑEZ, WILSON ANTONIO ALVARENGA NÚÑEZ, MIGUEL ALBERTO PONCE SORTO, ELMER SANTIAGO PORTILLO PLEITES, GERSON OMAN VELÁSQUEZ AGUILERA Y FRANCIS ARTURO RIVERA al grado de SUB-COMISIONADO DE POLICÍA.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Mientras transcurre la votación vamos a nombrar, la Comisión de Estilo para los Decretos que salgan el día de hoy, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison  
Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio  
Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla

El ARTÍCULO 4, referente a ascender a los Subcomisarios de Policía: ALDRIN ENRIQUE LAÍNEZ CRUZ, EUNICE MASIEL MATUTE, MANUEL DE JESÚS SERVELLÓN MONTOYA, WALTER RAFAEL VARELA CELIEZAR, DORIS ESTELA CORTÉS PADILLA, JORGE LEONARDO VELÁSQUEZ AGUILAR, EDUARDO ENRIQUE LANZA LOZANO, WILBER MAYES RÍOS, NOLVIA CRISTINA SORTO HERRERA, LUIS ALONSO BUSTAMANTE LOZANO, ROMÁN ADOLFO HERNÁNDEZ MALDONADO, OLMAN MISAEL VALERIO ARDÓN Y WILMER JURANDIR PINEDA al grado de COMISARIO DE POLICÍA, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 5 relativo a ascender al Subcomisario de Policía IGLER RUBÉN OSORIO PAZ al Grado de Comisario de Policía de los Servicios, fue aprobado de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 6 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorable Diputados(as), voy apelar a la comprensión de ustedes porque sé que todos tienen muchos Proyectos de Decreto, pero hay dos (2) Decretos que creo que tienen particular interés de que lo metamos lo más rápido posible, uno es encaminado a aprobar el Presupuesto para las elecciones en San Luís para que lo aprobemos de manera rápida si es posible el día de hoy, el otro es un Proyecto de Decreto que encargamos de la Comisión encabezada por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva encaminada a presentar los candidatos al Premio de Identidad Nacional que estaríamos entregando al retorno del receso que vamos a tomar ahora en Junio, en Gracias, Departamento de Lempira, creo que es el Miércoles 17 que se tiene que entregar allá según Decreto de este Poder del Estado y creo que hay también otro Proyecto de Decreto en el que creo que hay un consenso importante encaminado a dejar en suspenso la deducción sobre el Décimo Cuarto y Décimo Tercer mes para la cuestión de INJUPEM, entonces si me permiten que introduzcamos esos tres (3) Decretos para que podamos evacuarlos rápidamente el día de hoy y continuar con el resto de la agenda, va haber espacio mañana, hemos hecho un acto que no va pasar más de una hora y media mañana para reconocimiento de los periodistas y vamos a tener espacio

también para presentar el resto de los proyectos, esperando la comprensión de ustedes.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, previa Exposición de Motivos presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a ampliar la asignación presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral (TSE), identificada como Institución No.0210 en el Artículo 3 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2014, por la cantidad de L.850,000.00, para las elecciones de la Comunidad de San Luis, Departamento de Comayagua.
  
- b) El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero, apoyado por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a conceder Premio a la IDENTIDAD NACIONAL correspondiente al año 2014, al círculo Teatral Sampedrano, como reconocimiento a sus 45 años de brillante trayectoria en la Cultura Nacional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Para la propuesta hecha por la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla se turna a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y el Artículo 63 de la Ley del Congreso Nacional autoriza a que la misma sesión se pueda dictaminar y para lo expuesto por el Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero

nombramos la comisión integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Salvador Valeriano Pineda

Welsy Milena Vásquez López

Gloria Argentina Bonilla Bonilla

Alejandra María Mancía Gómez

Jaime Enrique Villegas Roura

- c) El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos tendientes a: Autorizar por esta única vez y por un espacio de seis (6) meses la jubilación de todos los docentes que al momento de entrar en vigencia la nueva LEY DE INPREMA y sus reformas, cumplan con los requisitos básicos de 25 años de servicio en la docencia como mínimo; y, 50 años de edad en adelante; y, Reformar el Artículo 8 de la LEY DEL INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), contenido en el Decreto No.357-2013, en el sentido de crear la Asamblea de Participantes y Aportantes del INJUPEMP, la cual para los efectos de esta Ley, se denomina la Asamblea.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias, brevemente un comunicado, el día de mañana recordándoles que se llevara a cabo a las 10 de la mañana los Premios Parlamentarios por lo cual se les pide puntualidad a la hora que se convoque la sesión y de igual manera me ha comunicado el Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto que ya

está el calendario para iniciar las audiencias de presupuesto que iniciaran el Lunes 30 de Junio, por la mañana tendremos al Gabinete Económico, de igual manera estará el Presidente de este Congreso Nacional el Doctor Mauricio Oliva Herrera inaugurando dicho acto de Audiencias de Presupuesto y luego por la tarde el Ministerio de la Presidente 1 de Julio le tocaría al Ministerio de Seguridad y el 2 de Julio a la Secretaría de Estado en el Despacho Educación y así ellos van a ir construyendo la Agenda de Audiencias Presupuesto que es sumamente importante finalizarla antes de que volvamos al receso para cuando nos envié ya el presupuesto ya está claros de cuáles fueron las ejecuciones de dichas Secretarías.

- d) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, previa Exposición de Motivos, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 147 del Decreto No.73-96 de fecha 30 de mayo de 1996, contentivo del CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, al tenor de su reforma mediante Decreto No.35-2013, en el sentido de que corresponde a los juzgados de la niñez o al que haga sus veces, declarar las situaciones de vulneración de derechos.

Seguidamente expresó: Este Proyecto de Ley, compañeros(as) Diputados(as), que a la Comisión que se turne les pediría que de manera urgente lo dictamine solicitando la correspondiente opinión de la Corte Suprema de Justicia, hace unos meses se hizo una reforma muy amplia en materia de niñez y se reformo el Artículo 147 del

Código de Familia dejando establecido que lo que antes se llamaba riesgo social hoy se llama vulneración de derechos que se da contra un niño ya no es potestad o ya no es competencia de los Juzgados de la Niñez ni de la Fiscalía de la Niñez sino del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), si el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA) fuera una Institución muy bien estructurada, organizada, etcétera pues esto podría estar marchando de la manera correcta, pero más bien hemos escuchado el día de hoy que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA) va a desaparecer como Institución y se va reestructurar en una nueva Entidad Estatal, en ese sentido existe un vacío en este momento y la niñez hondureña que está en riesgo social esta desprotegida, alguien puede al Ministerio Público a denunciar que un niño(as) está sufriendo maltrato y lo que hacen es remitirlo al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y no logra que ese situación se solucione, en ese sentido este Proyecto busca reformar nuevamente el Artículo 147 del Código de Familia y volverlo a su estado anterior donde eran los Juzgados de la Niñez o quien hace las veces de Juzgado de la Niñez en los departamentos son seccionales que puedan atender estos casos, esto es un tema urgente y le pediríamos a la Comisión que se asigne que lo dictamine de la manera más rápida y poder discutirlo cuando volvamos del receso en las sesiones que celebremos en el Departamento de Lempira, gracias Señora Presidenta.

- e) El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de

Decreto orientado a otorgar a las familias de los pescadores fallecidos en incidentes navales fronterizos en el Golfo de Fonseca pensiones que garanticen sostenimiento básico de las mismas ante la ausencia de quienes proveían su sustento y pensión por incapacidad al pescador que resultó con lesiones que lo incapacitan para laborar en actividades de pesca artesanal.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Pedimos la comprensión, yo creo que el Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera fue claro, pedimos un espacio especial para estos proyectos que algunos los estaremos aprobando ya el Dictamen después de la presentación del compañero José Manuel Zelaya Rosales y mañana vamos a continuar con Proyectos y mociones después de la condecoración.

- f) El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a crear el BONO ESPECIAL PARA LOS DISCAPACITADOS “DIPUTADA GLORIA BONILLA”, diseminados en los 18 departamentos.

Seguidamente expresó: Solo quiero que me permita un minuto más con todo respeto, hace una semana el Honorable Diputado Esdras Amado López presentó una moción y se suspendió para continuarla esta semana ya el Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera nos dijo hoy que mañana viene la premiación de los periodistas y va haber otro espacio, pero estamos pendientes de la discusión de

ésa moción del Honorable Diputado Esdras Amado López, esa moción estaba encaminada a buscar que el Congreso Nacional de la República y el país entero diera una imagen de que estamos interesados en la defensa de los derechos humanos porque fuimos denunciados precisamente por ciento ocho (108) congresistas de los Estados Unidos, entonces yo lo dejo a su convicción para el momento en que sea necesario esta moción, pero no podemos irnos al receso Señor Presidente sin que esa moción sea conocida por el mundo entero porque esto es darle imagen a este Congreso Nacional y al propio país que se le limitan muchos fondos precisamente por las violaciones a los derechos humanos, gracias Señora Presidenta.

- g) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a dejar en suspenso por el presente año 2014, la deducción al INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), sobre los salarios que reciban por el pago del Décimo Tercer y Décimo Cuarto mes.
- h) El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE LA TASA DE SEGURIDAD para que dicho fondo fiduciario asigne L.4.600,000.00 para la reparación total de las obras civiles del Instituto "ABELARDO R. FORTÍN", así como la dotación del equipamiento y material didáctico, todo lo cual deberá

ejecutarse conforme a los procedimientos legales, el cual debe incluirse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Diputada Presidenta, quiero decir en esta tarde a la Cámara que estaban presente aquí los padres de familia, los estudiantes, el Director y los maestros del Instituto Abelardo Fortín, también están presente nos honra ahí en la platea también las enfermeras.

- i) El Honorable Diputado José Luis Galdámez previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Artículo 205 constitucional en su numeral 22), en el sentido de que el Congreso Nacional tiene las atribuciones de interpelar a los secretarios de Estado y otros funcionarios del Gobierno Central, Organismos Descentralizados, Empresas Estatales y cualquier otra entidad en que tenga interés el Estado sobre asuntos relativos a la administración pública.

2) **INFORME:**

- a) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, en nombre de la Comisión Especial Multipartidaria, dio lectura al Informe sobre la investigación del acontecimiento sucedido en el Golfo de Fonseca, el pasado Viernes 16 de Mayo del presente año así:

Muchas gracias Señora Presidenta, en efecto compañeros(as), estoy haciendo uso de la palabra por el mandato que nos dio este Congreso Nacional de hacer una

investigación en el Golfo de Fonseca, le quería pedir permiso a la Junta Directiva para que controles ponga un pequeño video en la pantalla.

#### PRESENTACIÓN DE UN VIDEO SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL GOLFO DE FONSECA.

INFORME ESPECIAL. Resumen Ejecutivo. ANTECEDENTES. aguas nacionales del Golfo de Fonseca, la Junta Directiva de este Congreso Nacional designó una Comisión Especial de Investigación para apersonarse en el lugar y conocer las circunstancias en relación a tal evento, en cumplimiento de lo cual los designados miembros de dicha Comisión, nos permitimos presentar el siguiente informe: El incidente ocurrido se suma a acontecimientos que en forma recurrente suceden el Golfo de Fonseca relacionados a problemas de definición territorial, con las Republica Hermanas de Nicaragua y de El Salvador, en los cuales se ven involucrados ciudadanos nacionales dedicados a la actividad de pesca artesanal, razón por la cual dividimos nuestro trabajo de investigación en dos zonas correspondientes a las citadas zonas fronterizas. SITUACIONES ENCONTRADAS: Hallazgos en la parte fronteriza con Nicaragua. Nos apersonamos al área de Cedeño donde se concentra o se controla la actividad pesquera de la zona referente a lo cual citamos lo siguiente:

- a) Al visitar la Posta "Condega" de la Fuerza Naval, encontramos que los encargados de la misma no se percataron de nuestro de presencia sino hasta que llegamos al punto. Luego descubrimos que el citado punto de guardia no tiene condiciones de funcionalidad para garantizar la vigilancia y protección apropiada, no tienen

capacidad de detección anticipada de intrusos ni de movilización apropiada para el patrullaje por insuficiente de combustible; el personal labora en condiciones inhumanas, sin agua potable, no presentan condiciones de disciplina y diligencia castrense y administrativa, no pudieron presentarnos las bitácoras de las naves de patrullaje. Esta Unidad se reporta a la Base de la Fuerza Naval de Amapala. b) La población que se dedica a la actividad pesquera, se siente desprotegida. c) En lo que respecta a las condiciones de dicha población encontramos que la zona en general presenta condiciones de rezago social y económico, aparte de afrontar riesgos derivados del comportamiento climático y el paulatino agotamiento de los recursos pesqueros debido a que no aplican las vedas que permitan la recuperación de peces y por la sobrepoblación de pescadores. En general se desenvuelven en una economía de subsistencia, con poca organización empresarial/gremial propia y de apoyo que les garantice prosperidad en sus actividades, razón por la cual en forma consistente plantearon requerimientos de intervención del gobierno para solucionar problemas para su protección social y lo referente a la adquisición de combustible, aperos de pesca y facilidades para la comercialización. Hallazgos en la zona fronteriza con El Salvador. Nos apersonamos a la Base Naval de Amapala, desde la cual se vigila la actividad marítima del Golfo de Fonseca y en forma inmediata la correspondiente a la frontera marítima con la República de El Salvador, en relación a la cual encontramos: a) Las condiciones de funcionamiento de esta base son razonables, cuentan con apoyo para la logística de sus

operaciones, combustibles, equipamiento, disciplina militar y espíritu de servicio. b) Creen que es necesario incrementar su capacidad operativa agregando nuevo equipo de guardacostas, por lo menos una nave para vigilancia en la zona fronteriza con Nicaragua y otras para vigilancia en la zona fronteriza con el Salvador. c) En cuanto a las condiciones socio económicas de la población presentan una situación muy similar a la de sus homólogos de la zona de Cedeño, con la diferencia que son más numerosos, con gremialidad mas manifiesta y con las ventajas de una ubicación más estratégica como acceso al mercado, extensión rivereña más amplia, etc. Comparten la misma problemática ambiental por agotamiento del recurso pesquero, exceso de pescadores muchos fuera de control por la pesca furtiva e ilegal. d) No se ha brindado la atención de apoyo humanitario a la familia del pescador fallecido en el evento objeto de esta investigación, pensando en la seguridad social de la familia a largo plazo.

CONSIDERACIONES. Derivado de la visita estimamos que el problema planteado merece las siguientes consideraciones: a) En lo atinente a el desempeño de la fuerza naval, la comisión estima que aparte de lo observado en Punta Condega, su desempeño es aceptable sin embargo requiere de ser mejorado en aspectos de equipamiento logístico y sobre todo de cambios en la configuración de nuevas estrategias para llevar a cabo la vigilancia costera que garantice el ejercicio de la soberanía nacional y brinde seguridad a la ciudadanía en sus actividades económicas. b) En lo que corresponde a las demandas sociales y económicas de los pescadores, la

comisión considera que el tema más relevante se relaciona con el manejo ambiental, particularmente lo que respecta a la disminución del recurso pesquero, ya que si no se controla tendrá repercusiones sociales imprevisibles que seguramente se incrementarán las condiciones de rezago humano en el Golfo. c) Nos causa mucha preocupación la actuación aislada de las autoridades que concurren en sus funciones en la zona del Golfo, observamos poca presencia de agentes de la Dirección General de pesca, de la Dirección General del Ambiente, aun de las municipalidades en las acciones de protección del delicado equilibrio ambiental de la zona, prácticamente no existe vigilancia ambiental, tampoco de la actividad pesquera. No se existe un censo de pescadores y la actividad de pesca es abierta, se utilizan métodos de pesca ilegal y la pesca furtiva es muy intensa. d) En cuanto a las acciones de la Cancillería Hondureña, la Comisión estima que su presencia en la problemática del Golfo no es lo suficientemente visible y efectiva. Prácticamente desconocemos cuál es su plan operativo inmediato y de largo plazo, nos presentaron documentación de actuación que estimamos es muy débiles en cuanto a seguimiento de protocolos aplicables a Tratados y Convenciones para denunciar en los medios internacionales competentes las irregularidades e incumplimientos de los mismos, pero particularmente al seguimiento de los fallos o sentencias de la Corte Internacional de Justicia que definen nuestra fronteras con las hermanas Repúblicas de Nicaragua y El Salvador. RECOMENDACIONES. Derivado del análisis que hemos presentados en los acápite referentes a hallazgos y las

consideraciones de la Comisión nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones: Fuerza Naval de Honduras. El espíritu patriótico de este destacamento es muy notable, su desempeño considerando los recursos disponibles es aceptable, sin embargo estimamos con prudencia hacer las siguientes recomendaciones: a) Incrementar por lo menos en dos naves el servicio de guardacostas. b) Introducir avances en la tecnología de vigilancia electrónica en el servicio de guardacostas. c) Promover conjuntamente con las autoridades que tutelan la actividad pesquera la instalación de balizas de identificación y posicionamiento para las embarcaciones que se dedican a la pesca en el Golfo. La Comisión estima que esta tecnología ha bajado de precio y es accesible por lo menos para mantener “embarcaciones selectivas de comunicación y posicionamiento”, “boyas inteligentes” o “boyas de advertencia”. d) Pensar mínimamente en la dotación de equipo de comunicación y posicionamiento (GPS) en forma selectiva o estratégica. e) Brindar capacitación sobre navegación segura en el Golfo a los pescadores. Sobre la pesca artesanal. Las actividades de pesca artesanal en el Golfo son de naturaleza totalmente extractiva, el problema esencial es el agotamiento del recurso y la destrucción del hábitat que permite la recuperación de las especies de pesca: a) Las autoridades concurrentes en esta materia deben establecer un plan de manejo ambiental y asegurar la vigilancia apropiada. b) Establecer el censo de pescadores y combatir la pesca ilegal y furtiva. c) Planificar la reconversión de la pesca artesanal a la acuicultura, generando acceso preferente a esta actividad mediante

adjudicación de espacios para ubicar fincas para cultivo de camarón u otras especies, capacitación y recursos a pescadores dedicados actualmente a la extracción. d) Establecer un marco de seguridad social para las familias de los pescadores fallecidos o que han quedado discapacitados para trabajar mediante la asignación de pensiones o la entrega de equipo disponible en la OABI, válido esto para incidentes ocurridos en ambas fronteras. e) Establecer programas auxilio temporal a pescadores para subsistencia de los pescadores durante los periodos de veda, asimismo otros incentivos para la actividad de pesca artesanal. Recomendaciones Generales Y Especiales:

Buscando una solución fundamentada en combatir las causas estructurales del problema la Comisión recomienda:

a) Se generen las instrucciones oficiales para establecer los planes de corto y largo plazo de la Cancillería Hondureña en el manejo de la problemática de fronteras, particularmente las acciones de protocolo en cuanto al manejo de los fallos, los tratados y convenciones relativos al tema fronterizo. b) Conformar un consejo de Intervención interinstitucional con la participación de las autoridades que concurren en funciones en el Golfo de Fonseca en temas de actividad económica, control ambiental y seguridad de navegación como: La Secretarías de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, La secretaría de Agricultura y Ganadería en lo atinente a la pesca y acuicultura, La Secretaría del Trabajo, aa Secretaría de Desarrollo Social, la Fuerza Naval de Honduras, las Municipalidades, haciendo de esta propuesta un proyecto que sea manejado directamente por el Coordinador General de Gobierno, siendo temas relevantes,

el rescate ambiental del Golfo, el control de la actividad pesquera artesanal, y la prospección a nuevas actividades económicas que generen empleo en la zona, entre otros el turismo. c) Desarrollar en el seno de este Congreso Nacional como medida inmediata las siguientes iniciativas: i. Precio subsidiado a combustible para pescadores artesanales; ii. Esquemas de protección social a pescadores en tiempo de veda; y, iii. Esquemas de seguridad social a familias de pescadores fallecidos o incapacitados por incidentes navales de naturaleza fronteriza, incluyendo requerimiento de bienes en poder de la OABly/o asignación de pensiones. d) Apoyar las acciones de trámite legislativo para la aprobación de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura.

AGRADECIMIENTOS. La Comisión Especial de Investigación, presenta sus agradecimientos a las instituciones oficiales, civiles y otras personas que apoyaron nuestra gestión y en particular a este Pleno y su Directiva por la oportunidad que se nos ha brindado de servir a la patria. Tegucigalpa, M.D.C., Junio 4, 2014.

COMISION ESPECIAL. Entonces de manera respetuosa Señora Presidenta talvez le puede ceder la palabra al Honorable Diputado Carlos Ledesma para que presente el Decreto y luego al Honorable Diputado Roni Umanzor, muchísimas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, tiene la palabra el Honorable Diputado mocionante José Alfredo Saavedra Paz y quiero felicitar a la Comisión por este buen trabajo que han hecho y han dado fruto el día de hoy y no

me cabe la menor duda que para eso pido la palabra el compañeros Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), en primer lugar compañeros(as) Diputados(as) quiero realmente felicitar como ya lo hizo la Presidenta en funciones la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo a la Comisión Especial nombrada al efecto en función de investigar lo que ocurrió en el Golfo de Fonseca particularmente donde murió un hondureño joven de 18 años, Luis Antonio Requeno, como Diputado mocionante nos sentimos satisfechos y quiero decirle a la Comisión que hemos estado dando un seguimiento y estamos realmente complacidos con la forma, el procedimiento y el resultado y es importante compañeros(as) Diputados(as) que el resultado de esta investigación plasmado en este informe se vea materializado en una acción concreta es decir que no simplemente sea un documento en el cual podamos informarnos de una realidad que realmente es lamentable, creo que el Poder Ejecutivo debe recibir esta información Señor Presidente de la Comisión y compañeros de la Comisión Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas, el Poder Ejecutivo debe recibir esta información porque son insumos necesarios para que también el Poder Ejecutivo pueda tomar decisiones históricas porque de no hacerlo Señora Presidenta estos incidentes van a seguir ocurriendo porque es un tema donde tres (3) país colindan en la zona

marítima Honduras, El Salvador y Nicaragua y queremos evitar que estas tragedias ocurran ya sea para Honduras, para Nicaragua o para El Salvador. Un decreto orientado a tratar de resolver la problemática de los ciudadanos que viven de la pesca en este sector tiene que ser realmente aplaudido y apoyados por todos sin excepción, pero yo quisiera pedirle a la Comisión también que este informe sea remitido a través de la Junta Directiva al Poder Ejecutivo porque de lo contrario compañeros(as) Diputados(as) el tema de la demarcación marítima no va a tener la fuerza y el vigor que un tema tan especial merece ya que la sentencia de La Haya fue desde el año 1992 si no me equivoco, así es que felicitaciones y como Diputado mocionante creo que hemos alcanzado la expectativa que realmente se planteó desde un inicio, yo quiero agradecer a todos los Diputados(as) de todas las bancadas sin excepción por este apoyo, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Si sobre eso ya me lo había solicitado el Presidente de este Congreso Nacional, el Doctor Mauricio Oliva Herrera de igual manera que es del Sur y se encuentra muy interesado sobre la problemática que hay con los pescadores en el Golfo de Fonseca que a través de esta Secretaría de este Congreso Nacional se trasladada dicho informe al Poder Ejecutivo especialmente al Ministro de la Presidencia Don Reynaldo Sánchez para que le dé el conocimiento al Señor Presidente de la República Don Juan Orlando Hernández Alvarado y sería muy interesante

también si pudiesen llevar este informe especial al Consejo de Defensa para que lo pudieran analizar y discutir.

9.- La Secretaría anunció nuevamente el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Gloria Esperanza Bonilla Bonilla contenido de ampliar la asignación del Tribunal Supremo Electoral (TSE), identificada como institución No.0210 en el Artículo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República correspondiente al año 2014, creando la asignación siguiente: asignar para financiar la realización de las elecciones de Alcalde, Vice Alcalde y Primer Regidor de la Municipalidad de san Luís, Departamento de Comayagua la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.850,000.00); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José Manuel Zelaya Rosales, Claudia Lorena Garmendia Garay, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia en el tiempo y en la vida institucional del país consideramos que este Decreto debe ser discutido en un solo debate y solicitamos muy respetuosamente someter a consideración del Pleno la dispensa del primero y segundo debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla quien manifestó: Por celeridad parlamentaria solicito el retiro del Proyecto presentado por mi persona y me adhiero al Dictamen, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, creo que debemos de establecer una dicotomía porque he escuchado a la Honorable Mandataria del pueblo del Partido Liberal por el Departamento de Comayagua Honorable par Doña Gloria Argentina Bonilla Bonilla diciendo que retira su iniciativa de Ley contentiva de un Proyecto entiendo que era para manejar el Plebiscito que ella solicito, ahora este tema es una iniciativa que viene presentada por el Tribunal Supremo Electoral para que se le asigne una Partida Presupuestaria, quiero que me aclaren para no tener ese problema, gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracia Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), yo creo que es correcto la preocupación del Honorable Diputado mi querido Maestro del Claustros Universitarios que aun después de tantos años sigue siendo mi Maestro, en realidad lo que presento el Tribunal Supremo Electoral fue una carta solicitando al Congreso Nacional que le asignaran los fondos para llevar a cabo las

elecciones en el municipio de San Luis, Departamento de Comayagua, pero no era ningún Proyecto de Decreto, la Honorable Diputada Gloria Bonilla ya presento el legal y debida forma la iniciativa legal conforme a la Constitución de la República, el Presidente del Congreso Nacional nos trasfiere, nos pasa ese Decreto, ese Proyecto y nosotros lo convertimos en un Dictamen para convertirlo en Ley de la República salvo mejor criterio de la Augusta Cámara como dice el último párrafo de nuestro Dictamen en consecuencia compañeros(as) Diputados(as), Señora Presidenta esta en lo correcto la Honorable Diputada Gloria Bonilla de retirar su Proyecto para no tener dos (2) votaciones, uno para por el Proyecto y otro por el Dictamen sino que se adhiere al Dictamen porque satisface sus expectativas y único documento a discutir es el Dictamen, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Si, el Honorable Maestro José Oswaldo Ramos Soto me está corrigiendo algo aquí que es correcto, “debe ser financiado”, le ruego que la Comisión de Estilo cambie esa expresión.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Ahí está el Honorable Diputado Salvador Valeriano, Presidente de la Comisión de Estilo de los Decretos de hoy para que tome nota, muy bien.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva orientado a conceder el Premio a la Identidad Nacional, correspondiente al año 2014, al CIRCULO TEATRAL SAMPEDRANO, como reconocimiento a sus 45 años de brillante trayectoria en la Cultura Nacional; firmando los Honorables Diputados: Salvador Valeriano Pineda, Welsy Milena Vásquez López, Gloria Esperanza Bonilla Bonilla y Alejandra María Mancía.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), debido a la importancia de este Proyecto y que tenemos la dicha nosotros como lempireños de que en la sede de este Congreso móvil haya esa premiación, solicito con todo respeto a esta Augusta Cámara que sea dispensado en dos (2) debates y que sea aprobado en único debate, muchas gracias Señora Presidenta, solicitó a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, solicito a la Secretaría consulte al Pleno de la Honorable representación nacional si me otorga licencia para presentar una moción verbal.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: En ese caso lo dejaríamos agendado para el día de mañana que tendríamos lo que son las mociones con usted iniciaríamos con todo el gusto el día de mañana, solo estamos haciendo una excepción nada más para los proyectos del día.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional para emitir Dictamen sobre el Proyecto de Decreto presentado ante esta Augusta Cámara por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, orientado a dejar en suspenso por el presente año 2014, lo dispuesto en el Decreto No.367-2013, de fecha 20 de enero de 2014, contentivo de la Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), relativo a la deducción que dicha Ley establece sobre el Décimo Tercer y Décimo Cuarto mes, lo que es aplicable a todos los afiliados al INJUPEMP; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Manuel Zelaya Rosales, Claudia Lorena Garmendia Garay y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien apuntó: Gracias compañeros(as), sé que el Artículo 1 está igual que el Proyecto que presentamos, pero tengo entendido que van agregar algo más, en ese sentido de facilitar que se dictamine retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen y presento formal moción para que el presente Decreto se le dispense primero y segundo debate y se discuta en tercero y último en vista de que los empleados públicos del Poder Ejecutivo reciban para este año el pago del décimo tercer y décimo cuarto mes de salario, ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), ustedes pueden ver cuando estos asuntos son de Estados y que tienen alguna premura hasta el Señor Presidente José Manuel Zelaya Rosales se sorprendió cuando le solicite su firma, pero es que en realidad, yo quiero explicarle a la Cámara que es lo que está pasando, ¿Por qué el Congreso Nacional tiene que tomar estas decisiones? Número 1) la Ley de IMPREMA que se aprobó recientemente en el Congreso Nacional entro en vigencia el 14 de Mayo del presente año, éso significa que el patrono que es el Estado debe de a ser su aportación adicional creo que es de uno punto cinco por ciento (1.5%), éso representa más de Doscientos

Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) que el Estado adicionalmente debe de entregarle al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEM) igual que los trabajadores tiene que aportar otra parte adicional, ante las limitaciones presupuestaria algo que no está contemplado en el Presupuesto, entonces nos vemos en la necesidad impostergable de poner en vigencia de esta norma a partir del 2015 a partir de esa fecha ya dejamos estimado en el Presupuesto la aportación patronal y ahí entra normalmente la aportación del trabajador y esa parte por lo menos quedaría resuelta ya no estaría incurriendo el Estado en una ilegalidad, ni el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEM) cobrando lo que no debe y con esto ya queda autorizado prácticamente el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEM) a continuar en su normalidad, agradecemos infinitamente todo el apoyo de la Comisión porque todos han firmado y todos están de acuerdo, gracias Comisión de Presupuesto que este día ha sido muy eficiente, igual que la constitucional nosotros también trabajamos duro mi querido Maestro, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, para dos (2) puntos específicos, número 1) que se le corrija en el Artículo que estamos discutiendo cuando dice “los ingresos”, yo pienso que lo correcto debe ser “los salarios” que reciban de décimo tercero y décimo cuarto mes del salario, dice salario, entonces que le quite “salario” por ultimo sobre los “salarios que reciban por el pago de

décimo tercer y décimo cuarto mes”, hasta ahí y el otro tema, tengo una duda que me asalta y como yo soy fiel seguidor de Renato Descarte cogito ergo sum, pienso luego existo, pregunto, ¿Quiénes firman la Iniciativa de Ley?.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: lo firman el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Honorable Diputado Luis Redondo, Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz y otras firmas que son ilegibles que no tienen nombre.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Hago esa pregunta Honorable Mandatario Presidente y Secretario y pares de la Cámara porque según la Ley Orgánica de nuestro Órgano Legislativo quien presenta una Iniciativa de Ley no debe ser dictaminador de su propio Proyecto, entonces si éso no existe pues está bien y si es así que hay gente, compañeros que firmaron la iniciativa que los quiten para que no cometamos una inconstitucionalidad por razón de la forma para evitar éso este es el momento procesal parlamentario para evitar éso, si hay alguien que firmo la iniciativa y que es dictaminador que por favor en este momento pues quite su firma para que no incurramos en una inconstitucionalidad por razón de la forma, o sea estamos violando el procedimiento extrínseco del proceso Legislativo, iniciativa, discusión, aprobación, publicación, sanción, vigencia, etcétera, gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales apuntó: Gracias Señor Presidente, agradecemos el acucioso observador que tenemos aquí del Maestro Honorable Diputado del Congreso Nacional José Oswaldo Ramos Soto, es cierto lo que el Maestro del Derecho Parlamentario nos explica lo que pasa que aquí acuérdesse que ha habido un cambio de procedimiento bastante expedito en los últimos meses Abogado, primero las leyes se discuten en tres debates, se presentan a las comisiones los Proyectos de Ley, forman las Comisiones de Dictamen, pues ahora que venimos al Congreso Nacional, yo tenía unos diez (10) años de no ser congresista porque me eligieron Presidente, pero no dure en ese cargo mucho tiempo, entonces volví al Congreso Nacional, entonces ahora resulta que me encuentro yo con un procedimiento más expedito ya está aprobado como Ley, se presentan los proyectos de Ley, inmediatamente se dispensan los debates en la discusión del Dictamen y el Dictamen se hace en la misma sesión, esto por ejemplo es un procedimiento que no exista antes, no sé yo si dentro de los procedimientos parlamentarios históricos que usted conoce Abogado esto es normal, pero ahora está ya incluido en la Ley Orgánica, entonces ahora como es Ley y la Ley es dura pero es la Ley, entonces nosotros nos vemos con esta sorpresa, hoy nos trajeron primero el Proyecto de Ley que debería ser presentado por todas las bancadas con el fin de que fuera de consenso del Congreso Nacional tomar esta decisión que no se le adjudicara a ningún partido político porque el mismo Honorable Diputado Jorge Calix había presentado y otros Diputados habían presentado estas mismas iniciativas que se le dispensara el pago a los empleados públicos y al mismo Estado de este nuevo tributo y nosotros lo firmamos gustosamente, después mi amigo, correligionario y paisano, no pero si somos correligionarios somos del mismo partido

de Olancho, Olancho tenía su propio Partido, mi paisano el Honorable Diputado José Francisco Rivera vino para que le firmara también el Dictamen, entonces yo le exprese, le dije: “óigame paisano y como es tan rápido esto, hace poco me vino a traer la firma el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, no me dijo ya está arreglado esto, está arreglado”, entonces yo procedí a firmar la iniciativa de Ley y el Dictamen, entonces ahora voy a retirar mi firma del Dictamen con el fin de cumplir el procedimiento parlamentario que nos indica el Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto me quedo con el de la iniciativa de Ley y retiro la firma del Dictamen, Honorable Diputado José Francisco Rivera, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Con la aclaración y petición hecha del Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales de retirarse del Dictamen y quedar siempre su condición de Proyectista.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y únicamente con una dos (2) abstenciones.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen.

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 5 de Junio del año Dos Mil Catorce, a las 8:00 de la mañana, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;

- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

11.- Se levantó la sesión a las 8:10 de la noche.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**